



¿Errores en la defensa de soberanía? : Análisis de las fallas políticas y diplomáticas en los conflictos por las Islas Malvinas y la isla del San Andrés.

Mayor (EJC) Gustavo Adolfo Tovar Rodríguez

Artículo para optar al título profesional:
Magister en Estrategia y Geopolítica

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”
Bogotá D.C., Colombia
2025

DATOS GENERALES	
Nombre del estudiante	: Mayor (EJC) Gustavo Adolfo Tovar Rodríguez
Identificación	: 11.206.750
Programa académico	: Maestría en Estrategia y Geopolítica
Tutor metodológico	: Mayor (R) Oscar Orlando Porras Rodríguez
Tutor temático	: Coronel (R) DO. Ricardo Heriberto Garate Vera
Fecha de entrega	: 31 de Agosto de 2025
Extensión	: 11289 palabras

DECLARACIÓN DE ORIGINALIDAD Y CESIÓN DE DERECHOS

El autor declara que este artículo fue escrito de acuerdo con la normatividad de la Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto” (ESDEG) y no existe ningún potencial conflicto de interés relacionado con este. Las posturas y aseveraciones presentadas son resultado de un ejercicio académico e investigativo que no representan la posición oficial ni institucional de la ESDEG, las Fuerzas Militares de Colombia o el Ministerio de Defensa Nacional.

Este artículo es enteramente mi propio trabajo y no ha sido presentado para la obtención de un título en esta u otra Institución de Educación Superior. Se han referenciado todos los trabajos y puntos de vista de otros autores, así como los datos de otras fuentes utilizadas. No se emplearon herramientas de generación de contenido por Inteligencia Artificial para su elaboración.

El autor acepta ceder los derechos de publicación en favor de la ESDEG y su Sello Editorial de acuerdo con los términos de la licencia Creative Commons: Reconocimiento-NoComercial-SinObrasDerivadas.

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN

El autor autoriza que este artículo sea publicado por el Sello Editorial ESDEG en su repositorio institucional y esté disponible bajo una modalidad de acceso abierto.

¿Errores en la defensa de la soberanía?: Análisis de las fallas políticas y diplomáticas en los conflictos por las Islas Malvinas y la isla del San Andrés.

¿Errors in the defense of sovereignty?: Analysis of the political and diplomatic failures in the conflicts over the Falkland Islands and San Andrés Island.

Gustavo Adolfo Tovar Rodríguez¹

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

Resumen: Los conflictos territoriales vienen determinados por una serie de hechos que los preceden, casi siempre son generados cuando las medidas diplomáticas se han agotado o cuando estas medidas no han sido eficientes o temporales, el estudio de estos conflictos nos permiten anteceder a las posibles consecuencias, cuando analizamos sus causas y dinámicas podremos comprender los factores que nos conllevan a estas tensiones y de estas forma anticipar o prevenir sus consecuencias, en América latina se presenta actualmente un agudizamiento de viejos conflictos que acrecientan las tensiones entre los países, en este artículo se realizara un análisis detallado de los antecedentes históricos que llevaron a la Republica Argentina a entrar en confrontación bélica por la soberanía de la Islas Malvinas comparando este análisis con la situación actual que vive Colombia dentro del diferendo limítrofe con Nicaragua y de esta manera identificar patrones que nos permitan fortalecer el concepto de soberanía en el archipiélago de San Andrés y Providencia.

Palabras clave: Islas Malvinas; Soberanía; Geopolítica; conflictos territoriales; diplomacia; San Andrés.

Abstract: Territorial conflicts are determined by a series of events that precede them, they are almost always generated when diplomatic measures have been exhausted or when these measures have not been efficient or temporary, the study of these conflicts allows us to anticipate the possible consequences, when we analyze their causes and dynamics we can

¹ Mayor del Ejército Nacional de Colombia. Candidato a magíster en estrategia y geopolítica, Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”, Colombia. Profesional en Ciencias Militares, Escuela Militar de Cadetes “General José María Córdova”, Administrador de Empresas del Politécnico Grancolombiano. <https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/EnRecursoHumano/inicio.do>, Contacto: gustavo.tovarr@esdeg.edu.co.

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

Bogotá D.C., Colombia

understand the factors that lead us to these tensions and in this way anticipate or prevent their consequences, in Latin America there is currently a worsening of old conflicts that increase tensions between countries, in this article a detailed analysis will be made of the historical background that led the Argentine Republic to enter into war confrontation for the sovereignty of the Falkland Islands, comparing this analysis with the current situation that Colombia is experiencing within the border dispute with Nicaragua and in this way identify patterns that allow us to strengthen the concept of sovereignty in the archipelago of San Andrés and Providencia.

Keywords: Falkland Islands; Sovereignty; Geopolitics; Territorial conflicts; Diplomacy: San Andrés.

Introducción.

Cuando hablamos del concepto de soberanía territorial encontramos que es un tema recurrente dentro de las relaciones internacionales entre los países, en Latinoamérica heredamos una serie de diferendos limítrofes derivados de nuestros procesos de independencia que fueron largos y conflictivos, esto tiene mayor relevancia cuando miramos los conflictos limítrofes por zonas insulares y marítimas donde entran a jugar elementos tan importantes como los son la disputa por el control y la identidad nacional, un punto de partida esencial es el análisis del conflicto entre Argentina y el Reino Unido por las Islas Malvinas como caso emblemático donde se evidencia la naturaleza de los conflictos limítrofes y de soberanía, durante el desarrollo de este artículo no centraremos nuestro estudio en los detalles militares del conflicto si no que analizaremos los fallos cometidos en el aspecto diplomático y político que contribuyeron al ya conocido desenlace de esta guerra, haciendo un paralelo con la disputa que sostiene Colombia con Nicaragua por territorios marítimos e insulares en el mar Caribe, con el único fin determinar los desafíos internos que tiene Colombia relacionados con la gestión en el territorio como también en el fortalecimiento de una identidad cultural, la cohesión social y la preservación ambiental que al final de cuentas tiene gran importancia estratégica para abordar los desafíos futuros en el desarrollo de esta amenaza vigente que enfrentamos como nación.

Metodología.

El presente trabajo El presente trabajo se desarrolló bajo un diseño de investigación cualitativo, descriptivo y comparativo, orientado a examinar de manera sistemática los factores políticos y diplomáticos que incidieron en los conflictos de soberanía entre Argentina y el Reino Unido por las Islas Malvinas, así como entre Colombia y Nicaragua en torno al archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Desde el plano epistemológico, se retomaron los postulados de (Giovanny, 2020), quien advierte que los análisis comparados en ciencia política deben partir de una adecuada definición y delimitación conceptual, ya que la ambigüedad puede conducir a conclusiones erróneas, en este sentido, la investigación evitó caer en lo que Sartori denomina conceptos estirados, procurando establecer variables claras y marcos analíticos coherentes, en especial al abordar categorías como soberanía, diplomacia y legitimidad política.

Metodológicamente, se emplearon los principios propuestos por Taylor y Bogdan (1990) para la investigación cualitativa, centrados en el carácter inductivo del análisis, la atención al contexto y la búsqueda de significados desde una perspectiva interpretativa, bajo esta lógica, la investigación se fundamentó en fuentes documentales primarias y secundarias, tales como tratados internacionales, informes oficiales, resoluciones de organismos multilaterales, entrevistas académicas, artículos científicos y bibliografía especializada en relaciones internacionales, geopolítica y derecho internacional, la selección de estas fuentes respondió a criterios de relevancia temática, validez jurídica, actualidad académica y pertinencia geopolítica, asegurando una base sólida para la comparación.

El enfoque metodológico se estructuró en dos fases:

- **Análisis descriptivo:** reconstrucción detallada de los contextos históricos, políticos y diplomáticos que enmarcaron ambos conflictos, siguiendo la premisa de Taylor y Bogdan sobre la importancia de atender al significado de los hechos en su propio contexto.
- **Análisis comparativo:** identificación de patrones, similitudes y diferencias entre los casos de Argentina y Colombia, apoyado en la idea de Sartori de que el análisis comparado permite descubrir las condiciones específicas bajo las cuales operan las instituciones y los actores políticos.

Este diseño metodológico permitió no solo caracterizar los errores y aciertos diplomáticos de los Estados involucrados, sino también formular recomendaciones estratégicas para el fortalecimiento de la defensa de la soberanía nacional en Colombia., en coherencia con la advertencia de Sartori sobre los límites de la ingeniería institucional, se entendió que las soluciones propuestas no pueden extrapolarse mecánicamente, sino que deben adaptarse a las condiciones políticas y estructurales propias del Estado colombiano, lo cual garantiza la pertinencia y aplicabilidad de los hallazgos.

Latinoamérica en la Víspera del Conflicto de Malvinas: Un Mosaico de Tensiones y Transiciones

El conflicto bélico como conocido como guerra de las Malvinas o Falklands war ocurrido en el año de 1982, lejos de ser un mero conflicto militar fue un episodio donde se vio la amplia influencia de factores políticos y diplomáticos que supeditaron los hechos acontecidos, como primera medida realizaremos un análisis de la situación política y diplomática que aquejaba no solo a las partes en conflicto, sino el ambiente general que se vivía en América Latina para la época en donde se acrecentaban las tensiones políticas y militares *“La agudización de la competencia geopolítica y la reanimación de litigios territoriales históricos caracterizan la nueva situación”* (Bachetta, 1984).

El terreno fértil donde se incubaron estos problemas fue una compleja interrelación de factores internos y externos, en la región se vivía una fuerte tendencia expansionista agresiva derivadas de las disputas por los límites coloniales mal definidos, fronteras que fueron motivo de confrontación entre los países debido a sus imprecisiones, *“La administración colonial española no llegó a establecer [...] delimitaciones exactas de sus posesiones territoriales, las que fueron heredadas sin modificaciones sustanciales por las repúblicas nacidas del proceso independentista.”* (Bachetta, 1984), el incremento del fortalecimiento de los poderes regionales en países como Brasil, Argentina, Chile, Perú, y Venezuela creó una carrera armamentista que motivó a estos países a expandir sus capacidades militares lo que posicionó a las fuerzas armadas en un rol más central dando paso a doctrinas geopolíticas y de seguridad nacional que traían consigo proyectos expansionistas y posibles hipótesis de guerra con países limítrofes *“Aunque las disputas*

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

Bogotá D.C., Colombia

fronterizas han llevado en algunos casos al uso de la fuerza militar, pocas veces han desembocado en guerra abierta. Aun así, la guerra es un riesgo real” (Domínguez, 2003)

Para la época se vivía una fragmentación territorial extendida, el fracaso de proyectos integradores como el panamericanismo bolivariano favoreció la proliferación de litigios bilaterales y guerras breves pero intensas, La Guerra del Chaco entre Paraguay y Bolivia (1932-1935), el conflicto entre Colombia y Perú (1932), la Guerra del Cenepa (entre Perú y Ecuador), y el incidente en el Canal del Beagle entre Argentina y Chile en 1978, son ejemplos de enfrentamientos que escalaron hasta el uso de la fuerza militar, aunque sin declarar guerras formales en muchos casos, esto con el agravante del débil multilateralismo existente en la región, que no generaba una resolución efectiva de los conflictos ya que sus mecanismos incipientes eran lentos y poco efectivos, Las sentencias eran frecuentemente ignoradas o rechazadas por los Estados, y muchas veces los conflictos se mantenían congelados sin resolverse, esta ineficacia empujaba a los gobiernos a tomar acciones unilaterales o escalar militarmente en busca de una solución “soberana”, lo cual alimentaba la tensión *“Los mecanismos multilaterales son claramente mejorables, como lo muestra la lentitud de los tribunales y la escasa capacidad sancionadora ante incumplimientos.”* (Alija, 2019).

Detrás de las banderas y la retórica nacionalista, a menudo palpitan intereses económicos concretos que son el verdadero motor de muchas disputas territoriales y conflictos internacionales, si bien el sentimiento de pertenencia a una nación, la historia compartida y la identidad cultural son factores importantes en la configuración de las relaciones entre países, la lucha por la riqueza material suele ser un elemento subyacente y en muchos casos, dominante, La perspectiva que se planteaba en Latino América es fundamental para

comprender la complejidad de las relaciones internacionales, si bien el nacionalismo puede ser un poderoso motor ideológico y movilizador, es crucial analizar las capas más profundas de los conflictos para identificar los intereses económicos subyacentes, el acceso y control de recursos naturales estratégicos, ayer como hoy, sigue siendo un factor determinante en muchas disputas territoriales y conflictos internacionales, moldeando el mapa geopolítico y las dinámicas de poder a nivel global *“Para algunos autores, el factor económico es el más determinante en los conflictos territoriales de América Latina, más que la geopolítica o la identidad nacional”* (Alija, 2019), de la misma forma se puede ver como en todas las época es un patrón común que los gobiernos reactivaban los conflictos limítrofes en momentos de crisis internas, ya fueran económicas, sociales o política como estrategia para unificar al país en torno a un enemigo externo o distraer la atención pública, en este caso hablaremos específicamente de Argentina quien en 1982 utilizó la causa Malvinas con fines de legitimación interna frente a un gobierno desacreditado.

Factores políticos y diplomáticos que limitaron el accionar argentino en la defensa de la soberanía sobre las islas Malvinas.

El desarrollo de los hechos que condujeron al conflicto bélico entre la República Argentina y el Reino Unido estuvieron profundamente condicionados por una serie de factores políticos y diplomáticos alejados de la perspectiva militar, estos condicionamientos limitaron las capacidades estratégicas, tácticas y diplomáticas de Argentina ya que sus decisiones se basaron en supuestos erróneos, improvisación política y asilamiento diplomático, *“La conducción de la guerra por parte de la Junta se realizó así en forma desordenada por la falta de un objetivo estratégico militar claro, desde el comienzo”*

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

Bogotá D.C., Colombia

(Rattenbach, 1982). Uno de los principales factores limitantes fue la superposición de roles en la Junta Militar, que derivó en una conducción política y militar confusa e ineficaz, la misma Junta era responsable tanto de la conducción política como de la estrategia militar, sin una coordinación efectiva, según Rattenbach (Informe de la Comisión de Análisis y Evaluación de las Responsabilidades del Conflicto del Atlántico Sur, 1982) “esta estructura “tripartita” fue una de las causas centrales del desorden en la conducción de la guerra. La carencia de una estrategia nacional clara y unificada, y la improvisación ante la falta de planificación posterior a la ocupación, se tradujeron en decisiones erráticas”, por ejemplo, la operación militar se inició bajo la premisa de una ofensiva breve que obligaría al Reino Unido a negociar, sin considerar seriamente una eventual respuesta militar británica, esta suposición errónea muestra cómo la visión política estaba desconectada de la realidad geopolítica internacional, *“La Junta Militar era un organismo tripartito a cargo del nivel de la estrategia general y de la conducción del Estado. [...] Existían además tensiones entre las Fuerzas Armadas, producto de discrepancias en el manejo de los actos de gobierno”* (Conjunta, 2013).

El hecho puntual de que la junta militar asumiera que el reino unido no respondería militarmente y que estados unidos actuaría como mediador del conflicto por las islas Malvinas dio una lectura errada sobre el escenario real que se viviría tanto en el ámbito nacional como también en el campo internacional ya que la ilusión que se le vendió al pueblo Argentino de recuperar la soberanía sobre las islas Malvinas *se basó en una serie de conjeturas falsas, entre ellas la convicción de que los ingleses no presentarían batalla* (Marcos Pablo Moloeznik, 2022).

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

Bogotá D.C., Colombia

Muchas fueron las oportunidades perdidas que se realizaron con el fin de evitar el escalamiento del conflicto a lo que la junta militar nunca dio una luz de esperanza ya que minaron cada una de las gestiones tendientes a retirar las fuerzas apostadas en los terrenos en disputa esto es una conducta típica casi regional según (Giovanny, 2020) quien planteaba que el tipo de presidencialismo latinoamericano ha creado presidentes débiles, generalmente estancados, que solucionan sus frustraciones gubernativas- legislativas excediéndose en su poder mediante el discretísimo o el decretismo y otros medios cuestionables, la organización interna de la junta militar generaba tensiones internas que no permitían llegar a acuerdos fácilmente como también una estructura gubernamental defectuosa que no poseía ni coherencia ni disciplina, *“la junta argentina ere un popurrí de elementos distintos y conflictivos que incluía la cancillería”* (Marcos Pablo Moloeznik, 2022), antes del estallido del conflicto, las negociaciones diplomáticas habían logrado avances considerables, incluyendo beneficios para los isleños y propuestas de ciudadanía argentina, sin embargo, como señala el entrevistado, *“al ver tan significativo avance, el RUGB le puso fin rápidamente”*, reconociendo así que fue la diplomacia efectiva argentina la que precipitó la ruptura del diálogo.

El informe Rattenbach

Llamado así en honor a el Tte Gr1 Benjamín Rattenbach quien fuera el presidente de la “Comisión de Análisis y Evaluación de las Responsabilidades en el Conflicto del Atlántico Sur (CAERCAS)”, este informe fue el resultado del trabajo encomendado por el último presidente de facto del Proceso de Reorganización Nacional y desarrollado entre diciembre

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

Bogotá D.C., Colombia

de 1982 y septiembre de 1983, para investigar las responsabilidades de quienes condujeron el conflicto de 1982 entre Argentina con el Reino Unido, dado su carácter “secreto”, fue inaccesible a todo público, hasta que fue desclasificado por el gobierno nacional en 2012.

En este artículo se efectúa una descripción de su contenido y de las circunstancias de su realización, y se sugiere su utilidad, hasta ahora negada o soslayada, para los ámbitos educativos, la investigación en materia estratégica, de defensa nacional, diplomática y científico social, como un vector apto para el análisis y la reflexión sobre este trascendente evento de la historia argentina (TESSEY, 2020).

Este Informe identificó las siguientes suposiciones asumidas erróneamente por la Junta Militar que, más tarde, afectarían todo el planeamiento y la toma de decisiones:

- Que el Reino Unido se limitaría a reaccionar en el plano diplomático ante la ocupación de las islas; y que, si eventualmente llegara a hacer uso del poder militar, sería sólo con intenciones disuasivas para cuidar su imagen internacional.
- Que los Estados Unidos (EE.UU.) no permitirían la escalada militar del conflicto y obligaría a las partes a encontrar una solución negociada, una década después de la finalización de hostilidades, Alexander Haig, ante la pregunta sobre qué llevó a creer a los argentinos que los británicos no iban a luchar, respondió: “Hubo muchos factores en juego. Uno es que, desde el principio, fue sencillamente imposible convencer a la Junta de que Gran Bretaña iba a luchar, ellos habían llegado a la conclusión a partir de observar el proceso de descolonización a lo largo de los años de que Gran Bretaña era débil y que no tenía la fortaleza interna para defender un

montón de rocas a una distancia de miles de kilómetros, también creyeron que eran más importantes para Estados Unidos de lo que en realidad fueron (Boyd, 1992).

Argentina: ¿una dictadura en declive que busco legitimidad en la recuperación de las Islas Malvinas?

El ambiente político previo al conflicto era muy confuso en la Argentina de 1982, protestas masivas convocadas por la confederación general del trabajo (CGT) como la del 30 de marzo de 1982 fueron duramente reprimidas por las fuerzas del orden, la legitimidad de la junta militar del proceso de reorganización nacional estaba en profunda crisis, de igual forma la economía Argentina se encontraba al borde del colapso con una inflación creciente, el poder adquisitivo en una caída sostenida y el desempleo en un creciente aumento, estos elementos crearon el escenario perfecto para que la junta militar tomara decisiones que lejos de tener un carácter estratégico más bien fueron una medida desesperada que permitió distraer a la población Argentina de su difícil situación interna *“Numerosas fuentes coinciden en que la presión institucional militar era el verdadero poder en el gobierno, incluso determinando la toma de decisiones de miembros de la Junta Militar, viciándolas de consistencia estratégica y negando las posibilidades de una solución pacífica”* (Marcos Pablo Moloeznik, 2022).

Ha sido tema de discusión el hecho de que muchos oficiales de las fuerzas armadas Argentinas afectados por la ideología no tuvieran la idoneidad requerida para la planificación, preparación y ejecución de operaciones de alta escala, dentro de las prioridades establecidas por la junta militar estuvo el mantenimiento del apoyo por parte de

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

Bogotá D.C., Colombia

la población civil manteniendo un discurso nacionalista de recuperación de las islas Malvinas y la cohesión y la unidad en las fuerzas armadas, “*Este cometido fue uno de los más demandantes de la Junta, dada la autonomía de sus componentes. Durante el denominado Proceso de Reorganización Nacional (1976-1983)*” (Marcos Pablo Moloeznik, 2022), aunque la causa principal expuesta por parte de la junta militar para la recuperación de las islas Malvinas era justa, basada en hechos históricos y de arraigo nacional, la falta de un planeamiento detallado conllevó a no establecer alianzas regionales sólidas en búsqueda de respaldo multilateral que le permitiera generar la presión adecuada para que el Reino Unido tuviera la necesidad de negociar y que nunca se llegara al escenario de guerra, el aislamiento político y diplomático al cual Argentina se vio abocado fue en últimas el punto de inflexión que conllevó a que se iniciaran las acciones bélicas por parte de ambos bandos.

Argentina sostuvo durante décadas una serie de negociaciones intermitentes con el Reino Unido sobre la soberanía de las islas, estas se intensificaron en 1981 y principios de 1982, una última sesión formal tuvo lugar el 1 de marzo de 1982 en Nueva York, en el cual se presentaron avances que permitían pensar en una solución diplomática del conflicto esto que generó alarma entre los altos mandos militares argentinos, quienes temían que un acuerdo político hiciera a un lado su estrategia militar, esto se hace evidente en la declaración emitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores “*Si no se encuentra pronto una solución diplomática, Argentina se reserva el derecho de dar fin al proceso y de escoger libremente los medios más adecuados para defender sus intereses*” (Marcos Pablo Moloeznik, 2022), este mensaje muestra cómo, aunque se mantenía un canal diplomático abierto, la solución militar ya se encontraba en paralelo como opción inmediata para la

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

Bogotá D.C., Colombia

Junta, Según el coronel Ignacio García Solórzano, “la intención del Gobierno fue motivar la continuidad de las negociaciones, mediante una acción incruenta, sin bajas”, lo cual evidencia que la maniobra argentina fue concebida como un gesto político y no una declaración de guerra abierta.

El 2 de abril de 1982, tras la ocupación de las islas, Argentina buscó legitimar su accionar ante la ONU, su delegado declaró que el país ajustaría su acción a los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas y haría todos sus esfuerzos para llegar a una solución justa y pacífica, no obstante, también estableció un límite claro a las negociaciones, *“Todo sería negociable menos la soberanía., Serían negociables los intereses de los habitantes de las Malvinas y los del propio Reino Unido; la soberanía de las islas, no”* (Marcos Pablo Moloeznik, 2022), esto provocó una percepción ambigua a nivel internacional, ya que Argentina reivindicaba la vía pacífica mientras consolidaba una ocupación militar en curso, mientras se intentaba sostener una apariencia conciliadora ante los organismos internacionales, Según el coronel Ignacio García Solórzano, *“la intención del Gobierno fue motivar la continuidad de las negociaciones, mediante una acción incruenta, sin bajas”*, lo cual evidencia que la maniobra argentina fue concebida como un gesto político y no una declaración de guerra abierta, en paralelo el Estado Mayor General adelantaba la invasión militar al 1 de abril, temiendo que una nueva ronda de negociaciones pudiera desactivar la Operación Rosario, esto evidencia una falla estructural de la política exterior argentina, que operaba en dos planos contradictorios: el diplomático y el bélico, tal dualidad fue percibida como deshonesto por parte de otros Estados y debilitó la posición argentina en los foros multilaterales, Según Marcos Moloeznik (A 40 años de la guerra de las Malvinas, una mirada diferente , 2022) durante los primeros días del conflicto, el

secretario de Estado de EE. UU Alexander Haig, intentó mediar entre ambas partes, sin embargo, la falta de flexibilidad argentina respecto al tema de la soberanía frustró cualquier posibilidad de éxito diplomático, el gobierno británico también expresó su voluntad de alcanzar una solución diplomática, pero lo hizo en simultáneo con el despliegue de su fuerza expedicionaria.

Reino Unido: ¿una crisis interna convertida en oportunidad diplomática?

Antes del conflicto de las Malvinas, el Reino Unido enfrentaba una crisis estructural interna, a comienzos de los años ochenta, el gobierno de Margaret Thatcher atravesaba un período de impopularidad creciente, producto del desempleo masivo, huelgas constantes, y una economía en recesión provocada por sus reformas neoliberales radicales en este contexto, las perspectivas electorales para los conservadores eran inciertas y Thatcher enfrentaba un desgaste político severo que ponía en riesgo su continuidad, en el plano diplomático, la política exterior británica transitaba un período de repliegue iniciada tras la crisis de Suez en 1956, esta actitud de desinterés geoestratégico hacia sus territorios de ultramar fue interpretada en Buenos Aires como una señal de debilidad, el retiro de buques anfibios y el desmantelamiento de capacidades navales de largo alcance reforzaron la percepción argentina de que el Reino Unido no defendería militarmente las islas, sin embargo esta imagen cambió drásticamente tras la ocupación argentina del 2 de abril de 1982, Como señala Pierre Razoux (La guerra de las Malvinas., 2002) la reacción británica se articuló de forma rápida y decidida, en dos planos simultáneos: el diplomático y el militar, Thatcher lideró una contraofensiva internacional basada en la legitimidad del derecho británico sobre las islas y la autodeterminación de sus habitantes, ganando el

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

Bogotá D.C., Colombia

respaldo del Consejo de Seguridad de la ONU mediante la Resolución 502, que exigía el retiro inmediato de las tropas argentinas,

Esta resolución emitida por el consejo de seguridad de las naciones unidas el 3 de abril de 1982 donde el Reino Unido inicia una serie de medidas diplomáticas tendientes a revalidar su soberanía creando una serie de alianzas internacionales estratégicas que lograra bloquear a argentina en el ámbito Geopolítico, logrando la retirada de las fuerzas invasoras

Argentinas y el cese de hostilidades en las Islas Malvina, En este sentido el gobierno de Ingles trabajó en tres frentes principales:

- 1) asegurar el respaldo del Consejo de Seguridad
- 2) consolidar el apoyo de Estados Unidos
- 3) negociar un embargo comercial con la Comunidad Económica Europea (CEE) contra Argentina.

Este último frente fue especialmente importante, ya que el 27 % del comercio exterior argentino se realizaba con países europeos, y un bloqueo podría tener consecuencias económicas significativas, según Marco Moloeznik, (A 40 años de la guerra de las Malvinas, una mirada diferente , 2022) al inicio Estados Unidos tomo una postura ambigua, con intentos de mediación por parte del secretario de Estado Alexander Haig, el gobierno estadounidense terminó inclinándose firmemente del lado británico, aportando inteligencia satelital, apoyo logístico, acceso irrestricto a la isla de Ascensión y misiles aire-aire AIM-9L, los cuales fueron vitales para los aviones Sea Harrier, durante el conflicto, los organismos multilaterales jugaron un papel visible pero limitado, la OEA brindó respaldo a Argentina, mientras que la ONU intentó mediar sin éxito, en palabras de García Solórzano,

“la ONU gestionó la negociación [...] favoreciendo las acciones diplomáticas de EEUU”, aunque todo se vio truncado por el veto del Reino Unido.

A nivel interno, la invasión fue percibida por la opinión pública como un agravio a la soberanía nacional, *“la respuesta no solo restauró el liderazgo de Thatcher, sino que revitalizó el espíritu nacionalista británico. “Where are the Falkland Islands?” era una pregunta común entre los británicos antes del conflicto, pero pronto se transformó en un símbolo de defensa nacional frente al expansionismo extranjero”* (Marcos Pablo Moloeznik, 2022), en el plano internacional, el Reino Unido logró activar rápidamente una red de apoyo diplomático y estratégico, Estados Unidos, pese a sus intentos iniciales de mediación, acabó por inclinarse claramente del lado británico, ofreciendo apoyo logístico y de inteligencia.

Francia, a pesar de tener voces disonantes en su cancillería, respaldó firmemente a Londres a través del presidente François Mitterrand, por la defensa de sus propios intereses coloniales y su posición en el Consejo de Seguridad.

Thatcher comprendió que la no respuesta equivaldría a una derrota diplomática y geopolítica, con graves consecuencias para la posición del Reino Unido en la OTAN, la Comunidad Económica Europea y la ONU, por ello ordenó la conformación inmediata de una fuerza expedicionaria, contando con el respaldo del Parlamento y del pueblo británico, de acuerdo a Marcos Moloeznik (A 40 años de la guerra de las Malvinas, una mirada diferente , 2022) este viraje de una actitud de desinterés a una postura intransigente en defensa de la soberanía fue interpretado por algunos analistas como una jugada de supervivencia política por parte de Thatcher, Otros sin embargo, señalan que el cambio respondió a una necesidad estructural de reafirmación del estatus global británico, frente a un desafío que cuestionaba su legado imperial y su presencia en el Atlántico Sur.

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

Bogotá D.C., Colombia

Para comprender mejor las dinámicas políticas y diplomáticas detrás de estos conflictos de soberanía, resulta útil observarlas de manera comparativa, por eso a continuación se presenta un cuadro que resumen los factores más importantes, en él se muestra cómo Argentina y el Reino Unido enfrentaron la disputa por las Malvinas, resaltando las diferencias en su forma de justificar la soberanía, en la manera de negociar y en el tipo de apoyos internacionales que lograron.

FACTOR DE ANÁLISIS	ARGENTINA	REINO UNIDO
Contexto político interno	Dictadura militar con crisis de legitimidad (1982), usó el conflicto como mecanismo de cohesión nacional y distracción de problemas internos (represión, economía debilitada).	Gobierno democrático de Margaret Thatcher, con bajo nivel de aprobación inicial, la guerra fue utilizada para fortalecer su liderazgo y recuperar apoyo político interno.
Narrativa de soberanía	Basada en la herencia colonial y la continuidad histórica desde 1810–1833. Reivindicación de integridad territorial y lucha contra el colonialismo.	Basada en el principio de autodeterminación de los habitantes de las islas, discurso centrado en la defensa de los derechos de los kelpers.
Estrategia diplomática previa al conflicto	Se apoyó en foros multilaterales (ONU, OEA, No Alineados), insistió en la Resolución 2065 de la	Mantuvieron una política de “congelar” la discusión. Evitaban el diálogo sobre soberanía y defendían su

	ONU para obligar a negociar soberanía.	administración directa de las islas.
Alianzas y apoyos internacionales	Apoyo limitado en la OEA y en países latinoamericanos (ej. Perú), falta de cohesión regional y escasa capacidad para movilizar respaldos efectivos en Europa o EE.UU.	Fuerte respaldo de Estados Unidos (alianza OTAN), de la Comunidad Europea y de la OTAN en su conjunto, amplio soporte logístico y diplomático internacional.
Gestión en organismos multilaterales	Llevó el caso reiteradamente a la ONU; obtuvo resoluciones de negociación, pero sin mecanismos coercitivos, apeló al discurso de descolonización.	Usó su asiento permanente en el Consejo de Seguridad para bloquear resoluciones que lo perjudicaran, enfatizó la defensa de “territorios británicos de ultramar”.
Capacidad de negociación	Escasa flexibilidad: exigencia de soberanía plena, no desarrolló una narrativa diplomática cohesionada a largo plazo.	Consistencia y firmeza: mantuvo la narrativa de autodeterminación sin abrir espacios a cesión de soberanía.
Resultado político-diplomático	Derrota militar debilitó su posición diplomática, quedó marcada la falta de estrategia internacional efectiva y pérdida de credibilidad.	Victoria militar reforzó su posición global, consolidó apoyo internacional y fortaleció la imagen del Reino Unido como potencia con capacidad de proyección.

Tabla 1. Nota. Elaboración propia a partir del análisis del artículo de investigación.

La otra batalla por la soberanía: el caso San Andrés y las debilidades estructurales del estado colombiano.

El conflicto fronterizo entre Colombia y Nicaragua tiene raíces profundas que se remontan al periodo colonial, cuando las potencias europeas delineaban arbitrariamente sus territorios en el Caribe, como expone Bedoya (2014), el punto de partida formal del diferendo puede rastrearse hasta la Real Orden de 1803, mediante la cual la Corona española incorporó el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, junto con la costa de Mosquitos, al Virreinato de la Nueva Granada, este acto jurídico colonial sentó las bases para la soberanía colombiana sobre el archipiélago, aunque posteriormente sería objeto de disputa por parte de Nicaragua.

Tras la independencia de ambos países, la configuración territorial en el Caribe siguió siendo ambigua, la joven república colombiana enfrentó numerosos intentos de apropiación sobre sus territorios insulares, a lo largo del siglo XIX, se produjeron disputas con Costa Rica y enfrentamientos diplomáticos con Gran Bretaña, motivados por intereses comerciales y estratégicos sobre el mar Caribe y la construcción de un canal interoceánico, la región de la Mosquitia, por su ubicación estratégica y recursos, fue objeto de ambición por parte de diversos actores regionales y extrarregionales " *Los enfrentamientos con Gran Bretaña habían iniciado cuando el general Francisco de Paula Santander expidió el 9 de marzo de 1822 un decreto que prohibía el comercio entre Jamaica y la Mosquitia, afectando los intereses comerciales del imperio británico* " (Alvarado Bedoya, 2014).

A finales del siglo XIX, y tras episodios de presión diplomática y presencia naval, Colombia logró consolidar su presencia en el archipiélago, aunque no sin dificultades. En 1900, ambos países buscaron solucionar sus diferencias a través del arbitraje internacional,

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

Bogotá D.C., Colombia

y posteriormente, en 1928, firmaron el Tratado Esguerra-Bárceñas, en el cual Nicaragua reconoció la soberanía colombiana sobre el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, mientras que Colombia reconocía los derechos de Nicaragua sobre la costa de Mosquitos, (Alvarado Bedoya, 2014) “La República de Colombia reconoce la soberanía y pleno dominio de la República de Nicaragua sobre la costa de Mosquitos comprendida entre el cabo de Gracias a Dios y el río San Juan, y sobre las islas Mangle Grande y Mangle Chico, en el Océano Atlántico (Great Corn Island y Little Corn Island); y la República de Nicaragua reconoce la soberanía y pleno dominio de la República de Colombia sobre las islas de San Andrés, Providencia, Santa Catalina y todas las demás islas, islotes y cayos que hacen parte de dicho archipiélago de San Andrés”, este tratado fue ratificado por ambas partes y se convirtió en el principal fundamento jurídico del reclamo colombiano ante la Corte Internacional de Justicia décadas después

Sin embargo, la estabilidad lograda con el tratado comenzó a resquebrajarse en los años ochenta, cuando el gobierno sandinista de Nicaragua declaró unilateralmente inválido el Tratado Esguerra-Bárceñas alegando que había sido firmado bajo la presión de la ocupación militar estadounidense, este acto fue acompañado por la publicación del Libro Blanco de Nicaragua en 1980, donde se trazaba una estrategia de largo plazo para recuperar el control sobre las aguas circundantes al archipiélago, alegando derechos históricos y geográficos, “*Este documento conocido también como informe blanco o White paper, no es otra cosa que una instrucción oficial para el cumplimiento de una política o lineamiento a largo plazo*” (Alvarado Bedoya, 2014) como respuesta, Colombia publicó su propio Libro Blanco en 1981, defendiendo la validez del tratado y su soberanía sobre la totalidad del archipiélago “*Colombia respondió a la maniobra nicaragüense presentando su propio el*

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

Bogotá D.C., Colombia

mismo año, el “Libro Blanco de la República de Colombia” a través del Ministro de Relaciones Exteriores Diego Uribe Vargas” (Alvarado Bedoya, 2014), como señala el Capitán de Navío Pedroza, “Colombia no tenía nada que reclamar ante la Corte Internacional de Justicia, pero el reclamo de Nicaragua sí se suscita a partir del año 1969”, configurando un escenario en el que Colombia actuó defensivamente ante una demanda inesperada.

La imposibilidad de alcanzar un acuerdo diplomático llevó a que en el año 2001 Nicaragua presentara una demanda ante la Corte Internacional de Justicia de La Haya, solicitando la nulidad del tratado y una nueva delimitación marítima, la decisión de recurrir a la CIJ no solo reactivó el conflicto, sino que evidenció la diferencia de enfoques entre ambos Estados, mientras Nicaragua desarrolló una estrategia jurídica sofisticada, coherente y prolongada en el tiempo, Colombia subestimó la capacidad litigante de su contraparte y confió excesivamente en la solidez histórica de su posición, sin actualizarla con una narrativa diplomática contemporánea (Giovanny, 2020) advierte que la gobernabilidad requiere instituciones que generen incentivos claros y disciplinados para los partidos, pues la fragmentación impide decisiones efectivas, en este periodo también se evidenció una desconexión entre la institucionalidad colombiana y la realidad sociopolítica del archipiélago, el estado colombiano no integró a la población raizal como parte activa de su estrategia, lo que debilitó su narrativa de soberanía ante organismos internacionales, el territorio fue concebido como un activo jurídico y geopolítico, pero no como una comunidad con derechos históricos, culturales y económicos sobre el espacio marítimo en disputa.

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

Bogotá D.C., Colombia

El litigio territorial y marítimo entre Colombia y Nicaragua no solo evidenció las limitaciones jurídicas del Estado colombiano ante la Corte Internacional de Justicia (CIJ), sino también una serie de fallas estructurales en su política exterior, que resultaron determinantes en el fallo adverso de 2012, según el Capitán de Navío Pedroza el fallo de la Corte Internacional de Justicia en 2012 redefinió los límites marítimos, sin invalidar abiertamente el Tratado de 1928, para Pedroza, este hecho resultó en una pérdida estratégica al enclavar islas colombianas en aguas otorgadas a Nicaragua, afirmando que “la Corte desconoce el meridiano 82 [...] enclava islas colombianas en aguas nicaragüenses”, lo que tuvo efectos negativos sobre la integridad territorial nacional, en el mismo sentido Omar Alejandro Bedoya afirma (2014), Colombia enfrentó el proceso con una actitud más reactiva que preventiva, lo cual contrastó con la coherencia estratégica de Nicaragua, país que durante más de dos décadas había preparado su argumentación con base en una narrativa de reparación histórica, una de las principales deficiencias fue la ausencia de una política de Estado clara y sostenida frente al diferendo, a pesar de que el conflicto fue anunciado por Nicaragua desde 1980 con la publicación de su *Libro Blanco*, Colombia no elaboró una estrategia diplomática integral, sino que respondió con medidas aisladas, Gaviria Liévano (2014) sostiene que esta falta de continuidad generó contradicciones entre los gobiernos de turno, sin una hoja de ruta común que permitiera articular posiciones unificadas en el plano internacional, según Pedroza la debilidad de Colombia no radicó en su defensa legal, sino en la inacción previa al litigio, “ahí estuvo la falla: haber esperado a que Nicaragua nos demandara”, lo cual refleja la falta de previsión geopolítica y de una estrategia exterior proactiva

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

Bogotá D.C., Colombia

En el plano jurídico, la representación colombiana ante la CIJ también ha sido objeto de críticas, si bien se conformó un equipo mixto entre juristas nacionales y asesores internacionales, la defensa legal colombiana fue superada por la solidez técnica de la argumentación nicaragüense, que apeló con éxito a criterios contemporáneos del derecho del mar, tales como el principio de equidad y la delimitación proporcional en zonas superpuestas, como lo señala Lina María Quintero (2011), Colombia basó su defensa principalmente en la vigencia del Tratado Esguerra-Bárcenas, sin desplegar una argumentación jurídica de fondo suficientemente sólida respecto a los espacios marítimos en disputa.

Esta omisión dejó a la CIJ como el único árbitro del diferendo, sin haber construido previamente una red de apoyos diplomáticos que pudiera traducirse en legitimidad política ante la comunidad internacional, Colombia se mostró pasiva frente al avance sostenido de la diplomacia nicaragüense, descuidando canales regionales como el SICA, la OEA o incluso mecanismos bilaterales de consulta, lo cual limitó su margen de maniobra y dejó su posición más vulnerable frente al tribunal.

Un punto especialmente polémico fue la decisión del gobierno colombiano de retirarse del Pacto de Bogotá en noviembre de 2012, días después del fallo, este tratado internacional, firmado en 1948, había sido el instrumento mediante el cual Colombia reconocía la jurisdicción obligatoria de la CIJ, la denuncia unilateral, anunciada por el presidente Juan Manuel Santos, fue interpretada por diversos sectores como un acto simbólico, según Jose Mow Carreño (2019), esta acción debilitó aún más la imagen internacional de Colombia, proyectando una actitud de incumplimiento de obligaciones internacionales que contrastaba con su tradicional perfil multilateralista, además, la defensa de Colombia careció de un

enfoque geopolítico integral, limitándose a aspectos jurídicos sin acompañarse de una campaña diplomática activa, mientras Nicaragua desarrolló una estrategia de posicionamiento internacional de su narrativa, apelando a principios de justicia histórica y derechos territoriales, Colombia no articuló una narrativa clara más allá de la defensa de un tratado bilateral, como lo expresa (Domínguez, 2003) la diplomacia moderna exige integrar elementos jurídicos, mediáticos y culturales en la defensa territorial, lo cual fue notoriamente débil en el caso colombiano, es importante señalar que la diplomacia colombiana no supo leer correctamente el cambio doctrinal del derecho del mar, que desde la Convención de Montego Bay en 1982 comenzó a privilegiar criterios de proporcionalidad marítima frente a títulos históricos, aunque Colombia no ratificó dicha convención, la CIJ aplicó sus principios como parte del *corpus iuris internacional*, lo cual dejó en desventaja la posición colombiana, basada en títulos coloniales y tratados bilaterales preexistentes, esta desconexión doctrinal también refleja una falta de actualización y alineamiento del cuerpo diplomático colombiano con las nuevas tendencias del derecho internacional.

La disputa entre Colombia y Nicaragua por el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina no puede analizarse exclusivamente desde una perspectiva jurídico-diplomática; también exige revisar críticamente el papel del Estado colombiano en la configuración institucional y social de su propio territorio insular, como advierte Alvarado (Alvarado Bedoya, 2014), la política del Estado hacia el archipiélago ha estado históricamente marcada por una lógica de marginalización, desconexión y ausencia estructural, que debilitó los argumentos de soberanía en el plano internacional, uno de los principales errores institucionales fue la no inclusión de la población raizal en los procesos

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

Bogotá D.C., Colombia

de defensa jurídica y diplomática ante la Corte Internacional de Justicia (CIJ), a pesar de que estas comunidades tienen vínculos históricos, culturales y económicos con las aguas en disputa, su voz fue prácticamente ignorada durante la mayor parte del litigio, de esta manera Alvarado (Alvarado Bedoya, 2014) resalta que los pueblos nativos del archipiélago no fueron considerados como parte activa del proceso hasta después del fallo de 2012, cuando se intentó incorporar sus derechos de pesca y movilidad ancestral como argumento en las contrademandas posteriores.

Esta exclusión debilitó la postura colombiana ante el tribunal, ya que los derechos colectivos de los pueblos indígenas y tribales son considerados principios relevantes en el sistema interamericano e incluso por la propia CIJ en decisiones anteriores, la omisión de esta dimensión cultural y humana evidenció una visión centralista del territorio, donde la defensa de la soberanía se redujo a argumentos jurídicos descontextualizados de la realidad vivida por los habitantes insulares, además, la presencia institucional del Estado colombiano en el archipiélago ha sido históricamente débil y discontinuada, como lo explica Alvarado (2014), las decisiones sobre el territorio insular han sido tomadas desde Bogotá sin consulta previa, lo que ha generado desconfianza y una sensación persistente de exclusión política en la comunidad, esta desconexión se reflejó, por ejemplo, en la manera unilateral en que se manejó la denuncia del Pacto de Bogotá o la interpretación del fallo de la CIJ, sin espacios reales de deliberación con los habitantes de San Andrés y Providencia. A lo anterior se suma el hecho de que el modelo de implantación de la cultura colombiana en el archipiélago impulsado desde mediados del siglo XX fracasó en su intento de integrar plenamente a las comunidades insulares al proyecto nacional, este proceso, basado en la expansión de símbolos y estructuras nacionales (como el idioma, la religión oficial o la

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

Bogotá D.C., Colombia

educación formal), esto fue percibido por sectores raizales como una forma de imposición cultural, y no como un proceso de inclusión real, esta frágil relación entre el Estado y el territorio debilitó los fundamentos de una soberanía efectiva en términos de control social, legitimidad y vinculación ciudadana, la Corte Internacional de Justicia no desconoce estas dimensiones. Si bien el fallo de 2012 no se basó expresamente en aspectos socioculturales, la narrativa de Nicaragua sí incorporó el argumento de la falta de identidad nacional del territorio con Colombia, lo cual generó resonancia en sectores de la comunidad internacional, ante ello, Colombia careció de una narrativa contraargumentativa sólida basada en la inclusión, representación y autonomía de las comunidades del archipiélago. Por otro lado, como se expone en *La desintegración del Archipiélago de San Andrés* (Lievano, 2014), la segmentación administrativa de las islas y la dependencia de decisiones tomadas en el centro del país contribuyeron a una gestión territorial ineficaz, que impidió consolidar una soberanía efectiva, la falta de inversión en infraestructura marítima, educación bilingüe, fortalecimiento institucional y representación política efectiva fueron síntomas de un problema estructural más profundo, el señor Capitán de Navío Pedroza expresa que a diferencia de Argentina, Colombia ha carecido de un discurso de Estado sólido y constante frente al reclamo territorial, aclarando con claridad que en Colombia “todo se politiza... y eso debilita los intereses del Estado”, criticando que la defensa de la soberanía se vea afectada por intereses partidistas y no por una visión estratégica colectiva.

Narrativa nicaragüense ante el diferendo marítimo.

Nicaragua ha sostenido desde 1980 una narrativa que considera el Tratado Esguerra-Bárcenas como nulo, argumentando que fue suscrito bajo condiciones de dominación

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

Bogotá D.C., Colombia

extranjera por parte de los Estados Unidos. Esta posición fue asumida como política de Estado, reafirmada por la Asamblea Nacional en su Declaración del 23 de noviembre de 2012, en la que se señala que (Nicaragua, 2012) “a partir de 1980, con la Declaración de Nulidad del Tratado Bárcenas Meneses-Esguerra, se inició una lucha patriótica y jurídica en defensa de la Integridad Territorial y Soberanía Nacional”, para Nicaragua, el fallo del 19 de noviembre de 2012 constituyó una reivindicación de su soberanía marítima, la Asamblea Nacional lo reconoció como un acto de justicia, afirmando que (Nicaragua, 2012) “con dicha Sentencia, nuestro país recupera lo que siempre fue suyo” y que se trató de “un triunfo de la unidad de todos los nicaragüenses”, la posición oficial subraya que se eliminó “la fijación infundada e ilegal [...] del meridiano 82 como frontera ficticia”, dando paso a una nueva delimitación basada en equidad.

El gobierno nicaragüense ha insistido en que el proceso ante la Corte fue legítimo, con participación plena de ambas partes, y que el fallo es de obligatorio cumplimiento, en palabras del comunicado oficial, (Nicaragua, 2012) “Colombia aceptó la competencia de la CIJ, concurrió a ella, participó de todos los procesos [...] no puede venir a decir ahora que el fallo no le fue del todo favorable”, esta posición recalca la importancia de respetar las decisiones del máximo tribunal para evitar precedentes que debiliten el orden internacional., lejos de adoptar una postura beligerante, Nicaragua expresó un llamado al diálogo y al respeto mutuo, dejando claro que (Nicaragua, 2012) “cualquier contacto con Colombia, debe ir dirigido al cumplimiento pleno de la Sentencia”, subrayando que “nuestra actuación debe manejarse dentro del fallo de la CIJ”, esta declaración buscó mostrar una actitud responsable y prudente, orientada a consolidar el reconocimiento internacional del fallo.

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

Bogotá D.C., Colombia

Como hemos visto la articulación diplomática y la intención plena de un estado en la búsqueda la defensa de los ataques que sufre su soberanía son tareas esenciales y prioritarias en el desarrollo de las políticas de estado de una nación, a continuación presentamos un cuadro comparativo donde se resumen los factores mas importantes.

FACTOR DE ANÁLISIS	COLOMBIA	NICARAGUA
Contexto político interno	Gobiernos democráticos con agendas internas marcadas por la seguridad y el conflicto armado interno, el tema marítimo no fue prioridad estratégica hasta el fallo de 2012.	Gobierno sandinista desde 1979, con alto componente ideológico antiimperialista. Desde los 90, distintos gobiernos mantuvieron continuidad en la narrativa soberana sobre el Caribe.
Narrativa de soberanía	Basada en el Tratado Esguerra-Bárceñas de 1928, que reconocía soberanía colombiana sobre San Andrés y Providencia, argumento: legalidad histórica y reconocimiento internacional previo.	Basada en la nulidad del tratado de 1928 por haberse firmado bajo ocupación militar estadounidense, narrativa cohesionada: reivindicación de un espacio marítimo “arrebatao”.
Estrategia diplomática previa al litigio	Confianza excesiva en el tratado de 1928, subestimó la capacidad nicaragüense de sostener un litigio a largo plazo, escasa narrativa cohesionada en foros internacionales.	Desde 1980 llevó el caso a la Corte Internacional de Justicia, construyó un discurso sistemático y consistente a nivel internacional, consolidando legitimidad ante el CIJ.

Alianzas y apoyos internacionales	Apoyos limitados y poco movilizados, predominó un manejo bilateral con Nicaragua y escaso esfuerzo por generar coaliciones regionales.	Supo utilizar el principio de “equidad marítima” apoyado en el derecho internacional del mar, ganó respaldo implícito de sectores que cuestionaban los tratados coloniales.
Gestión en organismos multilaterales	Escasa proactividad en la ONU y OEA respecto al tema, priorizó otros frentes diplomáticos y dejó el litigio en manos jurídicas más que políticas.	Mantuvo presión constante en la CIJ y en escenarios multilaterales, posicionó el caso como un ejemplo de descolonización y justicia territorial.
Capacidad de negociación	Mantuvo posición rígida en torno a la validez del tratado de 1928, ausencia de estrategia flexible que permitiera escenarios de negociación parcial.	Estrategia de largo plazo, disciplinada y cohesionada, uso eficiente del derecho internacional y narrativa política alineada con la diplomacia jurídica.
Resultado político-diplomático	El fallo de 2012 en la CIJ significó pérdida de espacio marítimo, dejó en evidencia la falta de estrategia narrativa y diplomática prolongada.	Victoria diplomática parcial: la CIJ validó el tratado en cuanto a las islas, pero le otorgó a Nicaragua una amplia zona marítima, fortaleció su posición internacional.

Tabla 2 Nota. Elaboración propia a partir del análisis del artículo de investigación.

Dos conflictos una sola intención.

Comparar dos conflictos de soberanía que, aunque separados geográficamente por miles de kilómetros y condicionados por contextos históricos distintos, nos lleva a preguntarnos cómo es posible que Estados con tradición republicana, con identidades nacionales consolidadas y con estructuras diplomáticas formales hayan cometido errores tan profundos en la defensa de sus territorios, la respuesta lejos de encontrarse en fórmulas simples o explicaciones políticas convenientes, exige una mirada crítica sobre las decisiones políticas, los vacíos diplomáticos y los descuidos estratégicos que derivaron en la pérdida efectiva o simbólica de espacios reclamados como propios, al realizar este ejercicio, se impone no solo narrar hechos, sino interpretar acciones y omisiones para que la historia no se repita.

El caso argentino en la guerra de las Malvinas es, sin duda, uno de los episodios más analizados de la geopolítica latinoamericana contemporánea, lo que comenzó como un intento del régimen militar de reforzar su legitimidad interna, terminó por convertirse en una guerra que expuso la fragilidad institucional de una dictadura desesperada, uno de los principales errores fue el desconocimiento de la realidad internacional del momento, Argentina, a inicios de los años ochenta, era gobernada por una junta militar que enfrentaba un creciente aislamiento diplomático y una profunda crisis económica, apostar por una acción bélica contra una potencia nuclear como el Reino Unido, aliada estratégica de Estados Unidos y miembro permanente del Consejo de Seguridad de la ONU, fue una apuesta suicida.

Otro elemento clave fue la ausencia de una estrategia diplomática integral, Argentina recurrió a la fuerza sin agotar realmente todos los canales diplomáticos, si bien existían antecedentes históricos que avalaban sus reclamos sobre las islas incluyendo negociaciones

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

Bogotá D.C., Colombia

fallidas con el Reino Unido, la vía elegida fue la peor posible, ya que una ocupación militar sin respaldo internacional y sin previsión del inevitable contraataque británico preveía un final nada alentador para la nación latinoamericana, la falta de consenso interno también fue evidente, si bien sectores de la sociedad apoyaron la recuperación de las Malvinas, lo hicieron más como un acto de nacionalismo emocional que como una decisión racionalmente sustentada, el gobierno militar no contaba con legitimidad ni preparación para gestionar una guerra prolongada ni para asumir las consecuencias diplomáticas posteriores, finalmente, se evidenció una pésima lectura del sistema internacional ya que Argentina creyó que contaría con el respaldo de América Latina y del movimiento de países no alineados, pero este respaldo fue tibio y poco operativo, peor aún, subestimaron el compromiso de Margaret Thatcher con la defensa de los territorios británicos de ultramar, lo que fue un error fatal, sin dejar a un lado que la junta Argentina no analizó el contexto político y social que vivía el Reino Unido en la época, para quienes un conflicto que enarbolara el orgullo nacional y permitiera la cohesión de la sociedad era lo que necesitaba el conductor político Británico para consolidarse y tomar un nuevo aire.

Por otro lado, el conflicto entre Colombia y Nicaragua por la soberanía del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina no se resolvió mediante un conflicto armado, pero eso no significa que el país haya actuado con mayor acierto que Argentina, por el contrario, Colombia cometió errores de carácter estructural, jurídico y diplomático que debilitaron su posición y favorecieron la narrativa nicaragüense ante la Corte Internacional de Justicia (CIJ), uno de los errores más graves fue la firma y aplicación del Pacto de Bogotá en el año de 1948 sin haber previsto sus implicaciones a largo plazo, este tratado, que otorga competencia a la CIJ para dirimir disputas territoriales entre países

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

Bogotá D.C., Colombia

latinoamericanos, fue activado por Nicaragua como vía legal para reclamar territorios que históricamente habían estado bajo control colombiano, Colombia, por su parte, asumió durante décadas una postura de “status quo defensivo” sin consolidar una estrategia diplomática proactiva que reforzara sus derechos históricos, la Cancillería colombiana, durante muchos años, se limitó a repetir que San Andrés era parte del país, pero sin emprender campañas internacionales de visibilización, sin estructurar alianzas multilaterales que respaldaran su posición, el proceso ante la CIJ evidenció además una fragmentación institucional alarmante, hubo cambios frecuentes en el equipo jurídico, falta de coordinación entre el Gobierno y el Congreso, y una evidente desinformación ciudadana sobre el curso de los hechos, cuando en 2012 la CIJ emitió un fallo adverso, el país entero se enteró de que había perdido más de 75.000 km² de mar Caribe sin comprender del todo por qué, otro elemento a destacar fue la debilidad comunicacional del Estado colombiano, no se realizó una apropiada pedagogía sobre los argumentos jurídicos, ni tampoco se construyó un relato sólido que conectara el territorio insular con la identidad nacional, en contraste, en contraste, Nicaragua desarrolló una narrativa cohesionada, persistente y estratégicamente articulada que terminó por permear el criterio de la Corte Internacional de Justicia (CIJ), desde finales de los años noventa, la diplomacia nicaragüense comenzó a construir un relato que combinaba elementos históricos, jurídicos y culturales, resaltando una supuesta “injusticia territorial” derivada del tratado Esguerra-Bárcenas de 1928, al cual consideraban inválido por haber sido firmado bajo presión en tiempos de ocupación estadounidense, esta narrativa no solo fue sostenida por el aparato estatal, sino que se consolidó en el discurso académico, en foros multilaterales y en documentos presentados con una redacción jurídica precisa y adaptada a la lógica de la CIJ, Nicaragua no improvisó

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

Bogotá D.C., Colombia

ya que formó un equipo técnico estable y especializado, promovió estudios geográficos, oceanográficos y etnográficos que reforzaban sus reclamos, y aprovechó el espacio mediático internacional para posicionar su versión, a lo largo del litigio, su coherencia comunicacional y su sólida argumentación jurídica le permitieron ganarse la atención y, eventualmente, la credibilidad de los jueces del tribunal, quienes valoraron el rigor de su documentación, la claridad de su demanda y la continuidad institucional con la que el país defendió su postura durante más de una década, en términos más amplios, Colombia mostró una incapacidad para proyectar poder blando y construir una diplomacia de estado duradera, la defensa de San Andrés quedó a merced de coyunturas políticas internas, en lugar de convertirse en una causa nacional articulada.

Aunque los contextos fueron diferentes (una repentina guerra contra una potencia militar versus un litigio jurídico internacional) los errores de Argentina y Colombia comparten ciertos patrones que merecen ser identificados y estudiados con el fin de establecer políticas preventivas en el marco diplomático y político, como hemos podido ver, ambos países fallaron en leer adecuadamente el contexto internacional, confiaron demasiado en la legitimidad moral de sus reclamos y subestimaron el poder del adversario, ya sea militar o jurídico, Argentina cayó en el error de creer que la ocupación de las islas podría generar una negociación inmediata sin prever la reacción militar del Reino Unido, por otro lado Colombia creyó que la historia y el control efectivo del territorio eran suficientes para garantizar una victoria ante la CIJ, en ambos casos, hubo una ausencia de visión estratégica a largo plazo, reemplazada por improvisación o inercia institucional, en este sentido de acuerdo a lo que propone (Giovanny, 2020) las constituciones son como las rutas y las leyes de tráfico, establecen un itinerario que permite un ejercicio controlado del poder; y si

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

Bogotá D.C., Colombia

estas leyes de tráfico conducen al estancamiento o, en todo caso, a un gobierno ineficaz y débil, entonces tenemos una constitución pobremente fraguada; vulgo, una mala constitución, otro punto en común fue la debilidad del liderazgo político, en Argentina, un régimen militar sin legitimidad buscó una victoria externa para ocultar sus fracasos internos, en Colombia, los gobiernos de turno evitaron asumir una postura clara sobre el conflicto por miedo a la impopularidad o al costo político, en cuanto a la sociedad civil, ambos países reaccionaron con sorpresa y dolor ante los desenlaces, lo cual indica un déficit de comunicación entre el Estado y sus ciudadanos sobre asuntos de soberanía, esto refleja una desconexión peligrosa entre la élite diplomática y la nación, que impide construir consensos en temas tan sensibles, finalmente, es evidente que ni Argentina ni Colombia lograron articular una política exterior coherente, profesional y sostenida en el tiempo, sin esa base, cualquier reclamación territorial está destinada al fracaso, por más razones históricas o legales que se invoquen (Giovanny, 2020) plantea que la ingeniería constitucional debe enfocarse en evitar la parálisis y garantizar gobiernos eficientes, incluso si ello implica sacrificar representación para lograr gobernabilidad

¿Colombia está a tiempo de aprender?

Un análisis profundo de los hechos realizado de manera concienzuda y que nos permita interiorizar nuestros errores nos debe llevar a entender que a pesar del fallo adverso de 2012 y de las posteriores decisiones jurídicas que han debilitado su posición en el Caribe occidental, Colombia aún tiene margen de maniobra para fortalecer su diplomacia, institucionalizar su política exterior y reconstruir una estrategia integral de defensa de la soberanía, sin embargo, para que ese aprendizaje sea real, no basta con reaccionar cada vez

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

Bogotá D.C., Colombia

que surge una controversia, se necesita una transformación profunda en la forma en que el Estado colombiano entiende y prioriza sus intereses geopolíticos, esto implica crear una cultura diplomática profesional, coherente y con visión de largo plazo, que no dependa del calendario electoral ni del vaivén de las coyunturas internas, aprender implica también asumir los errores con humildad, estudiar a fondo las causas del revés ante la CIJ, y convertir ese conocimiento en un insumo estratégico para evitar futuras pérdidas, en el ajedrez internacional, quien no aprende, repite; y quien repite, cede espacio, poder y territorio, la defensa de la soberanía no puede ser reactiva, requiere planificación, presencia, diplomacia preventiva y estrategia comunicacional permanente.

De lo anterior se puede concluir que los litigios internacionales no se ganan solo con razones jurídicas, sino con respaldo político, diplomático y cultural de igual forma la cohesión institucional es clave, ya que un país dividido o sin articulación entre sus poderes está condenado a perder incluso batallas que parecían ganadas, se hace necesario implementar medidas que fortalezcan el concepto de poder simbólico del territorio el cual debe ser fortalecido desde la educación, la narrativa nacional y la diplomacia pública, todo esto para que entendamos que la continuidad estratégica en política exterior no debe depender del gobierno de turno, sino que debe asumirse como política de Estado.

Recomendaciones para Colombia

1. Reforma a la política exterior para blindarla como política de Estado: Se debe crear un marco jurídico que garantice la continuidad de las estrategias diplomáticas, incluso ante cambios de gobierno, el Ministerio de Relaciones Exteriores necesita

mayor autonomía técnica, estabilidad en sus equipos jurídicos y una estrategia clara para la defensa territorial.

2. Fortalecer la presencia del Estado en zonas insulares y fronterizas: Más allá del control militar o policial, se requiere inversión social, conectividad, educación y cultura que refuercen el sentido de pertenencia de los ciudadanos hacia el Estado colombiano.
3. Estrategia permanente de diplomacia pública e influencia internacional: Colombia debe generar campañas de información y visibilización del valor histórico y cultural de sus territorios, esto incluye publicaciones académicas, documentales, cátedras diplomáticas en universidades extranjeras y participación en foros internacionales sobre soberanía, medio ambiente y cultura marítima.
4. Educación ciudadana en soberanía territorial, la población debe conocer los fundamentos históricos, jurídicos y geográficos de los territorios en disputa, la construcción de una identidad nacional fuerte pasa por saber por qué ciertos territorios son irrenunciables.
5. Crear un Consejo Asesor Permanente para Litigios Internacionales: Este órgano, independiente del gobierno de turno, estaría compuesto por expertos en derecho internacional, geopolítica, historia y diplomacia, encargado de diseñar estrategias jurídicas y políticas de defensa territorial, y de supervisar la acción del Estado ante la CIJ u otros organismos, este consejo sería una medida que trabajaría de la mano con la comisión asesora de relaciones internacionales, organismo ya existente.

Las Fuerzas Armadas como soporte para el desarrollo de políticas diplomáticas de defensa de nuestro territorio.

Aunque el conflicto por el archipiélago de San Andrés ha estado marcado por tensiones diplomáticas y disputas marítimas, la solución y defensa efectiva de la soberanía colombiana no pasa exclusivamente por una demostración de fuerza militar, sino por la capacidad del Estado para proyectarse integralmente en sus territorios y construir legitimidad desde adentro hacia afuera, en ese marco, las Fuerzas Militares y en particular la Armada Nacional tienen mucho que aportar desde perspectivas no armadas.

- **Presencia estratégica y consolidación del Estado**

Las FF. MM. pueden y deben actuar como instrumento de consolidación del Estado en territorios insulares y fronterizos, no solo con presencia operacional, sino como garantes del desarrollo integral, a través de programas de acción unificada, como jornadas médicas, actividades cívico-militares y campañas de fortalecimiento institucional, la Armada Nacional puede contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes del archipiélago y reforzar el vínculo emocional y político entre los ciudadanos isleños y el Estado colombiano.

- **Diplomacia naval y presencia en foros multilaterales**

La proyección internacional de las FF. MM., especialmente en operaciones multinacionales de carácter humanitario, de rescate o de control ambiental, puede servir como una herramienta de diplomacia naval, la participación activa de Colombia en foros como la Conferencia Naval Interamericana, las misiones conjuntas con la Armada de los EE. UU, o

ejercicios en el Caribe con países aliados, refuerza la legitimidad de la presencia colombiana en el área disputada sin necesidad de una actitud beligerante, demostrando al mundo que Colombia es un actor responsable en materia de seguridad y cooperación regional.

- **Inteligencia estratégica para la prevención de incidentes**

El aporte de la inteligencia militar no se limita al ámbito operacional, el monitoreo permanente de movimientos, discursos y maniobras diplomáticas o jurídicas del gobierno nicaragüense puede alimentar la estrategia del Ministerio de Relaciones Exteriores, permitiendo anticipar decisiones, identificar oportunidades de diálogo y prevenir provocaciones que puedan escalar a niveles de crisis, esta inteligencia estratégica debe fluir hacia canales civiles e institucionales para que su uso sea político, no armado.

- **Fortalecimiento de la conciencia marítima nacional**

Uno de los principales desafíos que enfrenta Colombia en su política de soberanía marítima es la baja cultura oceánica de la población y la débil integración simbólica del mar Caribe como parte del imaginario nacional, Las FF. MM a través de programas en escuelas militares, universidades castrenses y campañas educativas cívico-militares, pueden liderar iniciativas para que el país comprenda la importancia estratégica, económica y cultural de sus mares, inspirando un sentimiento colectivo de pertenencia y defensa, coadyuvando a que se vea el mar como un activo estratégico de la soberanía nacional y no solo como un lugar de recreo y descanso.

- **Apoyo a la investigación científica y ambiental**

El respaldo logístico y operativo de las FF. MM., especialmente de la Armada, puede facilitar la realización de investigaciones científicas en el mar Caribe colombiano, incluyendo estudios de biodiversidad, protección de ecosistemas, recursos pesqueros y fenómenos climáticos, estas investigaciones pueden convertirse en insumos valiosos para defender la soberanía desde el derecho internacional ambiental, mostrando que Colombia no solo reclama, sino que administra, cuida y protege efectivamente sus espacios marítimos.

- **Formación en Derecho Internacional Humanitario y resolución de conflictos**

Las Fuerzas Militares colombianas han avanzado en su formación en derecho internacional humanitario, doctrina operacional y liderazgo estratégico, este bagaje puede ser aprovechado para que los oficiales participen en espacios académicos, diplomáticos y de reflexión sobre resolución de conflictos, seguridad cooperativa y defensa jurídica de la soberanía, contribuyendo desde su experiencia a una política de Estado más articulada y coherente.

- **Respaldo disuasivo y no provocador**

Finalmente, aunque no se trata de ejercer presión militar directa, la presencia visible y profesional de la Armada Nacional en los límites marítimos del archipiélago cumple un papel simbólico de respaldo institucional al poder civil, su rol no debe ser el de una fuerza agresiva, sino el de un actor vigilante, legal y comprometido con la Constitución, que acompaña los esfuerzos diplomáticos desde el control del territorio, sin generar escaladas innecesarias, en tiempos donde la guerra ha dejado de ser el primer recurso para resolver

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

Bogotá D.C., Colombia

controversias entre Estados, las Fuerzas Militares deben transformarse en garantes del orden internacional y no en instrumentos de presión bélica, Colombia puede demostrar que su soberanía no se defiende solo con fusiles, sino con inteligencia, diplomacia, legitimidad y presencia integral del Estado, Las FF. MM. de Colombia, bien articuladas con la Cancillería, la academia y la sociedad civil, tienen la capacidad de convertirse en un actor clave para la estabilidad regional y la resolución pacífica del conflicto con Nicaragua, aportando desde la legitimidad, el profesionalismo y el compromiso con el interés nacional. Los conflictos por las Islas Malvinas y el archipiélago de San Andrés evidencian que las guerras modernas ya no se libran únicamente en el campo de batalla, sino también en las arenas diplomáticas, jurídicas y narrativas, Argentina y Colombia, en contextos distintos pero con raíces comunes, cometieron errores estratégicos que debilitaron su posicionamiento internacional, mientras que Argentina optó por la acción armada sin agotar el canal diplomático, Colombia confió en una diplomacia reactiva, subestimando la constancia argumentativa de Nicaragua ante la Corte Internacional de Justicia, ambos casos ilustran cómo la ausencia de visión estratégica integral puede traducirse en pérdidas tangibles de soberanía o de influencia geopolítica; Como oficial colombiano comprometido con el estudio riguroso de nuestra historia, trabajando en el presente y proyectando siempre el futuro, concluyo este análisis con una alerta y una propuesta: Colombia aún está a tiempo de corregir el rumbo, es imprescindible fortalecer una diplomacia profesional, permanente y estratégica, que articule la defensa jurídica, la proyección internacional y la narrativa soberana con coherencia y visión de largo plazo, este artículo no es sólo una mirada al pasado, es también una invitación a pensar el poder nacional desde sus dimensiones no

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

Bogotá D.C., Colombia

armadas, donde la inteligencia, la memoria histórica y la diplomacia construyen victorias silenciosas pero duraderas.

El análisis comparativo de los conflictos de soberanía de Argentina y Colombia evidencia que los errores diplomáticos y políticos no solo pertenecen al pasado, sino que constituyen advertencias vigentes para el presente y el futuro de la nación, este trabajo no se limita a señalar desaciertos históricos, sino que plantea la necesidad de asumirlos como puntos de inflexión que orienten una transformación en la manera en que Colombia enfrenta los desafíos de soberanía.

En adelante, el verdadero reto será convertir estas lecciones en acciones sostenidas que trasciendan los ciclos de gobierno y se proyecten como política de Estado, la investigación muestra que la capacidad de aprendizaje institucional es clave para evitar la repetición de errores, fortalecer la legitimidad internacional del país y consolidar la defensa integral de los territorios insulares y marítimos.

El carácter prospectivo de este estudio radica en que invita a pensar la soberanía no como un asunto exclusivamente jurídico o diplomático, sino como un proyecto nacional de largo plazo, que articule historia, memoria, cultura, legitimidad y presencia estatal, de esta forma, lo aprendido de Malvinas y San Andrés no se agota en la comparación, sino que se proyecta como un marco de referencia para las futuras generaciones, llamadas a enfrentar escenarios aún más complejos en el sistema internacional.

Referencias

- Alija, A. M. (2019). La situación actual de los conflictos territoriales y fronterizos en América Latina y el Caribe. *Comillas Journal of International relations*.
- Alvarado Bedoya, O. A. (2014). El conflicto fronterizo entre Colombia y Nicaragua: Recuento histórico de una lucha por el territorio. *Historia Caribe*, vol. IX, 241-271.
- Bachetta, V. L. (1984). Geopolítica, conflictos fronterizos y guerras locales en América Latina. *afers internacionales*, 73.
- Boyd, D. (1992). *Noticias Documento "malvinas diez años después"*. Buenos Aires: perfil S.A.
- CANO, L. M. (2011). *estudio de caso: análisis de los factores geopolíticos que afectan los intereses de Colombia y Nicaragua en el marco de la disputa por la soberanía del archipiélago de San Andrés, en el periodo 1980-2010*. BOGOTÁ: UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO.
- Carreño, J. M. (2019). “*Disputas internacionales y sus impactos en las culturas. Caso de la Comunidad Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia Y Santa Catalina*”,. BOGOTÁ: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA .
- Conjunta, E. S. (2013). *Investigación Análisis del Nivel Operacional en el Conflicto del Atlántico Sur*. Buenos Aires.
- Domínguez, J. I. (2003). Conflictos territoriales y límites en América Latina y el Caribe. *FLACSO*, 15-46.
- Giovanny, S. (2020). *Límites de la Ingeniería Constitucional*. Ciudad de México: Instituto Nacional Electoral.
- Lievano, E. G. (2014). *LA DESINTEGRACIÓN DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS Y EL FALLO DE LA CORTE DE LA HAYA errores y omisiones de la defensa colombiana*. Bogotá: TEMIS S.A.
- Marcos Pablo Moloeznik, J. G. (2022). *A 40 años de la guerra de las Malvinas, una mirada diferente*. Buenos Aires : Escuela Nacional de Inteligencia.
- Nicaragua, A. N. (2012). *Declaración En relación a la Sentencia de la corte internacional de justicia de la Haya*. Managua : Secretaria Asamblea Nacional de Nicaragua.
- Rattenbach, B. (1982). *Informe de la Comisión de Análisis y Evaluación de las Responsabilidades del Conflicto del Atlántico Sur*. Argentina .
- Razoux, P. (2002). La guerra de las Malvinas. *revista de historia internacional*, año II, número 8, 9-28.
- TESSEY, H. D. (2020). *El Informe Rattenbach: ¿qué, cómo y para Qué*. Buenos Aires: Colegio Militar de la Nación, Facultad del Ejército, Universidad de la Defensa Nacional, Argentina.

ENTREVISTA AL SEÑOR CAPITAN DE NAVIO PEDROZA EN RELACION AL CONFLICTO LIMITROFE ENTRE COLOMBIA Y NICARAGUA

El señor Capitán de Navío Pedroza es profesional en Relaciones Internacionales, con una especialización en Derecho Ambiental, y especialización en Pedagogía, tiene una maestría en Ciencias del Mar con enfoque en Laudos Ambientales y es candidato a doctor en Ciencias del Mar, desde el 2004 inicio un proceso de acercamiento al tema de litigio Territorial y Marítimo entre Colombia y Nicaragua, desde años posteriores es asesor directo de la Cancillería, Delegado de la Armada de Colombia, sobre el tema y participe en todo el proceso de audiencias del año 2012 hasta el último fallo del 13 de julio del año 2023, participando en todas las reuniones, tanto en Colombia como en el exterior y en todos los procedimientos judiciales ante la Corte, como delegado institucional, pero no solo en asuntos jurídicos, sino en asuntos técnicos y en asuntos operacionales.

Pregunta: basándonos en ese concepto tan profundo que usted tiene y que evidenciamos que usted tiene el conocimiento de esta situación, le hago la primera pregunta. ¿Cómo se ha construido históricamente el reclamo de soberanía de Colombia sobre el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina?

Respuesta: Yo le contestaría al revés. Yo diría cómo se construyó el reclamo de Nicaragua, dado que Colombia no tenía nada que reclamar ante la Corte Internacional de Justicia, pero el reclamo de Nicaragua sí se suscita a partir del año 1969, cuando ellos invitan a unos concesionarios extranjeros a que liciten unos bloques de hidrocarburos que estaban después del meridiano 82, que se había constituido como el límite marítimo o la línea que dividía los espacios jurisdiccionales entre Colombia y Nicaragua a partir del Tratado Esguerra-Bárcenas de 1928, entonces, una vez el Tratado se firma, se define en un acta posterior, cuando se hace el depósito de instrumentos de ratificación del Tratado de 1930, se define que el archipiélago no pasará más allá del meridiano 82, ni Nicaragua pasará más allá del meridiano 82 hacia el oriente, es decir, que se constituye el meridiano 82 como un límite, Nicaragua no queda satisfecho con, pues no en ese momento, sino más adelante no queda satisfecho con esa decisión, y es en el año 69 entonces cuando se determina y define que hay un conflicto, que de hecho, entre otras cosas, Gustavo, es el año que determina la Corte como el año de inicio del litigio, entonces, Colombia no tenía nada que reclamar, es Nicaragua la que a partir de 1969 inicia esa reclamación y define y determina que desconoce unilateralmente el Tratado

de 1928, acto que protocoliza en 1980 cuando Daniel Ortega, a través del Frente de Liberación Nacional de Nicaragua, toma el poder y en un acto diplomático, notifica a Colombia que desconoce el Tratado de 1938, entonces, esa es, digamos, por eso le digo, yo volteo la pregunta, porque no es Colombia sino es Nicaragua la que reclama, nosotros desde 1803, a través de la Real Cédula del Rey de España, se define que el Archipiélago es colombiano, inclusive la Costa de los Mosquitos, que fue la que se le reconoció como propiedad de Nicaragua en el Tratado de 1938, entonces, Colombia lo que ha hecho, a través del tiempo, es defender la soberanía nacional de la isla de San Andrés de la Provincia de Santa Catalina de Nicaragua, lo que se consolida entonces como una reclamación en el año 2001, una reclamación efectiva en el año 2001 cuando nos demanda Nicaragua ante la Corte Internacional de Justicia.

Pregunta: ¿Desde su perspectiva, qué factores condujeron al fallo de la Corte Internacional de Justicia del 2012, que redefinió los límites marítimos entre Colombia y Nicaragua?

Responde: Bueno, yo creo que los factores fueron un poco más de decisión de la misma Corte Internacional de Justicia y no fueron factores que tuvieron que ver nada con Colombia, pero sí con la misma reclamación que se dio en Nicaragua, los factores que conducen a esa decisión es, primero, el desconocimiento de la Corte Internacional de Justicia del Tratado de 1928, aunque tácitamente no lo dice en el fallo, pero la Corte sí desconoce el Meridiano 82 definido en el Acta que comenté anteriormente como la línea que dividía los territorios de los dos estados, a pesar de que Nicaragua le solicita a la Corte que declare inválido el Tratado, la Corte no habla de la invalidez del Tratado, pero sí define un nuevo límite, ese nuevo límite, entonces, está, digamos, seguido de un otro factor importante, que es la definición de cuáles islas pertenecen al archipiélago de San Andrés Provincia y Santa Catalina, que ya la Corte en 2007, en un fallo de excepciones preliminares, había dicho que San Andrés Provincia y Santa Catalina sí pertenecían, pero que iba a definir cuáles otras islas pertenecían a Colombia o a Nicaragua, entonces la Corte en últimas dice, yo voy a definir cuál es el límite y voy a definir cuáles son las islas que pertenecen al archipiélago, esos son los dos factores fundamentales que determinan o que definen de una u otra forma, digamos, la existencia, no tanto que definen, sino que predominan más bien en el fallo del año 2002, entonces, la línea que traza, el nuevo límite que traza la Corte Internacional de Justicia y la asignación de las islas, como no pudo demostrar Nicaragua que ninguna de las islas le pertenecían porque no había hecho ninguna actividad que condujera a ello, entonces la Corte determina y define que todas las

islas del archipiélago pertenecen a Colombia, pero enclava a la isla de Quita Sueño y a la isla de Serrana en aguas que le otorga la Corte a Nicaragua, entonces, ese enclavamiento es un tercer factor supremamente delicado, pero pues importante en el marco del juicio.

Pregunta: A su juicio, ¿cuáles fueron las principales falencias o debilidades de la estrategia jurídica y diplomática de Colombia frente al litigio por las islas?

Responde: yo no creo que haya habido falencias por parte de Colombia, lo que hubo fue, no en el transcurso del litigio, sino antes lo que hubo fue una, digamos, una resistencia a la necesidad de defender de manera contundente los intereses nacionales en el archipiélago, yo no quiero enjuiciar a nadie, ni quiero, digamos, llevar culpas a ningún gobierno, pero cuando Nicaragua inicia su campaña de desconocimiento del Tratado de 1928 en 1980, Colombia reacciona de buena manera, y define y determina un Libro Blanco, que se llama Libro Blanco de la República de Colombia, en respuesta a un Libro Blanco que le ha sacado Nicaragua, pero de ahí en adelante pareciese que se desconocen las intenciones de Nicaragua y no se es contundente en las aptitudes del Estado colombiano frente a la defensa de la soberanía del archipiélago, y esperamos entonces a que Nicaragua nos demande en el año 2001, ahí está la falla, haber esperado, haber llegado a una corte, porque indudablemente una corte, pues, una corte que desconoce la región, que desconoce las características del archipiélago, que desconoce la situación en que vivimos aquí en América, una corte que está ya en La Haya y que son jueces que seguramente nunca han estado por aquí, no va a tener un buen juicio desde la perspectiva ni siquiera geográfica para poder tomar una decisión, ellos se basan en lo jurídico y en las herramientas que es la derecha internacional, algunas justas, otras no tanto, y es con eso que fallan, pero entonces haber esperado nosotros, la República de Colombia, a llegar a una situación de esas, me parece, Gustavo, que ahí estuvo la falla, no fue falla jurídica ni de estrategia entonces, sino fue falla más bien de los gobiernos anteriores, de los tomadores de decisiones anteriores, que no se interesaron en las intenciones de Nicaragua y que las destinamos seguramente y que no tomamos entonces las decisiones a tiempo.

Pregunta: De pronto, mi coronel, no tuvimos en mente, o el decisor político de su momento no tuvo en mente la magnitud del problema y no alcanzó a tener la visión a largo plazo de decir, bueno, esto se nos va a crecer y tenemos que tomar acciones mucho más contundentes.

Responde: Así es, Gustavo, y eso nos pasa en todos los campos, tristemente, pues a veces nosotros nos confiamos mucho de lo que sabemos y de lo que tenemos y nos creemos como que todo está bien y que todo está saliendo bien y resulta que las cosas no son así, y tal vez una de las situaciones que se pudo haber arreglado a tiempo fue justamente esa, es, bueno, revisemos el tema, no subestimemos a Nicaragua porque era un país pequeño, seguramente, que tal vez no tenía las condiciones para llevarnos a una corte, pero Nicaragua ya tiene historia de haber llevado ante una corte internacional a otros estados, inclusive al mismo Estados Unidos en el 1983 en el caso de los Contras, y le ganó, de tal manera que Nicaragua no debía haberse subestimado como lo hicimos nosotros y ahí estuvo entonces la falla, pues, y eso fue lo que nos llevó y ahí están las consecuencias del fallo del año 2012.

Pregunta: ¿Considera usted que existió la adecuada articulación entre la política interna colombiana y la estrategia exterior en el manejo del conflicto con Nicaragua?

Responde: Yo creo que sí, yo creo que sí a partir de la demanda, a partir de la demanda, de ahí para atrás no respondo y quizá lo que anteriormente mencioné pues ya está, ya está como implícita la respuesta, a partir de la demanda sí hubo una sinergia interinstitucional, sí hubo un planeamiento claro, un planeamiento específico de lo que debíamos hacer en el marco de la defensa, se hizo absolutamente todo, hay que reconocer que al comienzo no se tenían herramientas suficientes, Colombia gastó su tiempo en consultar a los mejores juristas del mundo sobre el tema, trajo a muchísimas personas con muchísimo conocimiento, nuestros abogados siempre fueron personas brillantes a nivel internacional, y además de eso nos preparamos técnicamente también, técnicamente en el sentido de poder definir desde la perspectiva técnica, operacional y legal, de por qué el territorio pertenecía a la República de Colombia, Cosas muy simples como por ejemplo lograr nosotros entregar a la Cancillería desde la Armada 16 tomos de información en donde plasmábamos cada uno de los eventos que la Armada había realizado desde el año cero en el archipiélago de San Andrés y Santa Catalina que demostraba las actividades que habíamos realizado, los zarpes de los buques, las órdenes de operaciones, los informes de operaciones, la investigación científica, la señalización marítima, todas estas actividades que la Armada Nacional realizaba y el Estado en general realizaba en el archipiélago, entonces yo creo que sí hubo una buena sinergia interinstitucional, la Armada siempre fue consultada y siempre estuvimos cerca de hecho, por eso es como les decía al comienzo fue mi presencia y la de otros oficiales en el equipo de defensa y creo que el país se preparó bien con juristas muy importantes y también con

agentes y coagentes sobresalientes con experiencia fundamental sobre los asuntos internacionales y sobre la política exterior, de tal manera que sí hubo coherencia.

Pregunta: ¿qué papel desempeñaron los organismos internacionales, organizaciones supranacionales como la OEA, la ONU y la Corte de Justicia durante el proceso y cómo evaluó usted el impacto de estas organizaciones durante todo este litigio?

Responde: La ONU y la OEA no participaron en el proceso, ellos como organismos internacionales, cada uno con su tarea específica, se mantuvieron al margen, de hecho, la Corte depende de la Organización de las Naciones Unidas, entonces ni la ONU ni la OEA participaron en el caso, la Corte hizo de juez, esa fue la tarea de la Corte Internacional de Justicia, hacer de juez y tomar una decisión.

Pregunta: ¿cómo valora usted la redacción institucional del Estado colombiano luego del fallo del 2012?, Ya hemos hablado de que hubo una reacción adecuada y diplomática de Colombia, articulada internamente, pero enfatizarnos en la acción posterior de no acatar las disposiciones de la Corte.

Responde: Bueno, yo creo que a cualquier Estado que de la noche a la mañana le cercenen un territorio como fue el caso nuestro, un territorio de 75.601 kilómetros cuadrados, le duele mucho, le duele mucho porque usted sabe en el artículo 217 de la Constitución están las funciones de las Fuerzas Militares a través de la Defensa Nacional y una de las funciones primordiales es la defensa de la integridad territorial, ese es un principio que está también contenido en el artículo 2 de la Constitución, es un principio fundamental, entonces a un Estado que de la noche a la mañana le cercenen en un territorio equivalente a tres veces el departamento de Cundinamarca, yo creo que eso no le sienta bien, por tanto, la reacción del Gobierno del momento y en general del Estado a mí me parece adecuada, yo esa reacción la defiendo, Gustavo, yo la comparto, porque se cometieron muchos errores por parte de la Corte Internacional de Justicia, simplemente por, podríamos decirlo de una manera muy coloquial, darle gusto a Nicaragua, y quienes estuvimos en todo el proceso logramos identificar muchos factores que no eran lógicos y que no eran pertinentes en el marco de un proceso, como el mismo acercamiento o la misma empatía que existía entre la Corte y el señor Argüello que era el agente de Nicaragua ante la Corte Internacional de Justicia, entonces, a mi gusto, a mi gusto, la Corte no fue parcial en la decisión, de tal manera que yo

respaldo la decisión del presidente del momento, respaldo la decisión que se ha tenido hasta ahora de la no aplicabilidad al fallo, y yo considero que nosotros tenemos que entendernos de manera directa con Nicaragua y no, digamos, irnos por una decisión que tiene a mi gusto unos inconvenientes que no son convenientes para el país.

Pregunta: En su opinión, ¿qué diferencias clave pueden identificarse entre la estrategia diplomática de Colombia frente a Nicaragua y la estrategia argentina respecto a las Malvinas?

Responde: Yo creo que ahí hay una diferencia muy amplia, y es lo que le respondí a la primera pregunta, Gustavo, es que ellos siempre han estado preparados, los argentinos siempre han estado listos y siempre hay una decisión colectiva, sea del gobierno que sea, de la línea política que sea, de que las Malvinas son argentinas, yo no voy a decir si son o no son, lo que yo estoy diciendo es que es una posición que siempre se ha determinado como un asunto de interés estatal en la Argentina, entonces, la gran diferencia es que ellos siempre han estado todos convencidos de la misma, digamos, de la misma forma, o siempre todos tienen el mismo objetivo, aquí, tristemente, pues nosotros, Gustavo, estamos ante unos vaivenes políticos y a todos le metemos política, entonces si el de un color dice que le gusta la decisión de la corte, el del otro, por contradecirlo, le dice que no le gusta, y si el del otro color dice a mí me parece que hay que cumplir, el otro dice a mí me parece que no hay que cumplir, pero todo es simplemente en función de un juego político que nos aparta muchísimo, de los intereses del Estado, es lo que es lamentable en este país, que los intereses del Estado tengan color y tengan ideología, en la Argentina y en el Reino Unido, porque yo hablo de los dos en general, no pasa eso, entonces, ellos han estado siempre en esa situación de posición, siempre han sido coherentes con una posición, lo que nosotros no hemos tenido aquí, ya de pronto se da un poquitico más, pero siempre habrá quien diga, no, yo no estoy de acuerdo con este señor de este color, porque a mí me parece que Nicaragua tiene la razón, o porque conecto con ellos, o yo desconecto, y en fin, así es que nosotros tomamos las decisiones.

Pregunta: ¿qué recomendaciones le ofrecería al Estado colombiano, como lo ha venido haciendo y lo hace de desarrollo hace muchos años, para fortalecer su posición en futuras controversias territoriales ante tribunales internacionales?

Responde: Yo siempre he pensado, Gustavo, que los pleitos se arreglan entre las partes, y no buscando juez, más vale un buen arreglo que un mal pleito, es un dicho muy viejo, que es

aplicable a nuestra situación territorial, y ante un tribunal siempre usted perderá, Gustavo, usted nunca tendrá la oportunidad ante un tribunal, porque las cortes se sienten celestiales, se sienten arcángeles, como lo he dicho siempre, entonces ellos van a decir que no, hay que darle algo a X y hay que quitarle un poquito a Y para tenerlos contentos, porque las cortes también viven de los pleitos de los Estados, entonces al vivir de los pleitos de los Estados, pues a ellos les conviene ser consecuentes con los intereses de esas partes, entonces yo creo que ir ante una corte no es saludable para ningún Estado, los Estados debemos estar lo suficientemente maduros y lo suficientemente preparados para poder arreglar nuestras situaciones de manera bilateral, es decir, pero ahí hay una cosa que es importante, y es que los Estados se tienen que preparar para la defensa de los intereses, yo no concibo que nosotros tengamos territorios descuidados, hoy 15 de julio del año 2025 tengamos territorios donde no vamos, y que esos territorios están pretendidos por otros Estados, entonces no tiene ninguna presentación que el Estado colombiano esté descuidando sus intereses territoriales y que esté descuidando esos asuntos que son absolutamente fundamentales, Mire Gustavo, yo lo he dicho siempre y lo pongo como ejemplo, hay dos países en América del Sur que no se han puesto de acuerdo para una delimitación por 3.500 metros cuadrados de territorio. 3.500 metros cuadrados, ¿Y eso qué es? Eso es la intención soberana de un Estado, esos son los intereses nacionales de un Estado, y así se juegan, y así se definen, y así se determinan.

Pregunta: Dentro de todo el estudio que usted tiene y todo el conocimiento que usted ha abarcado en su trayectoria, ¿cómo piensa usted que se abordan actualmente este tipo de conflictos en la academia, en los profesionales que estudian Relaciones Internacionales y Derecho Internacional en Colombia?

Responde: Le cuento la verdad, Es muy triste la forma, y yo critico mucho a mis colegas, docentes de universidades, por eso, pero es muy triste la forma como nosotros enseñamos en las aulas estos temas, porque primero enseñamos que la Corte, como decía anteriormente, está compuesta por arcángeles, o los tribunales internacionales, y segundo, enseñamos los reglamentos de los tribunales, y tercero, enseñamos a cumplir los reglamentos de los tribunales, pero no enseñamos qué es soberanía, no enseñamos qué es integridad del territorio, no enseñamos cuáles son los intereses nacionales, o los intereses territoriales, o los intereses marítimos de un Estado, entonces, yo le decía con mucho cariño a uno de mis colegas, es que usted conoce el Derecho Internacional y el Derecho Internacional específicamente en una aula, Yo, como Capitán de Navío del Escalon Complementario en

uso del buen Retiro, debo decirle que lo conozco y lo he caminado, y lo he navegado, eso me hace diferente frente a un docente de cualquier universidad, entonces, Gustavo, esa es la diferencia, que una cosa es tomar el reglamento de una Corte, tomar un tratado, tomar una doctrina o tomar una jurisprudencia y enseñarla, y otra cosa es conocer el territorio, es andar el territorio, es hablar con los pobladores de las islas, es hablar con los pescadores, es hablar con la gente que vive allí, que siente el dolor de perdernos, eso es distinto, y por eso creo yo que en la academia nos falta muchísimo eso, es enseñar de verdad el valor del territorio y enseñar de verdad cuál es la defensa exacta de la integridad de ese territorio.

Pregunta: ¿cómo considera usted que la experiencia del conflicto con Nicaragua ha generado transformaciones significativas en la política exterior colombiana? Si las ha habido o no las ha habido.

Responde: Muy poco, yo pienso que ha habido un grupo de personas muy dolientes con los asuntos de estado y lo han convertido en un caballo de batalla para trabajar los temas de la soberanía nacional, no los políticos, tristemente, no los políticos, algunos estadistas, porque Colombia tiene algunos políticos que son estadistas, lo han logrado y lo han hecho, pero más ha estado en nosotros, quienes hemos pasado por una institución militar, y en los militares activos, el ejército, la Armada, la Fuerza Aérea, porque definitivamente quienes estamos en la defensa, y usted que seguramente ya se ha caminado Colombia y media en las fronteras fluviales y en las fronteras terrestres, se ha dado cuenta del valor del territorio y por qué uno está allá, y por qué uno está haciendo lo que está haciendo, entonces, ese fallo sí ha transformado algunas posiciones institucionales y luego desde el sector defensa, y algunas posiciones políticas, y hay todavía personas con, digamos, mirada estadista que están defendiendo la posición nacional y que están respaldando la posición nacional, a veces los políticos no toman decisiones por no comprometerse, el político siempre piensa en el siguiente escalón. ¿A dónde voy yo después de? ¿Qué me corresponde? ¿Qué voy a hacer? Si esto lo digo, de pronto me afecta. Si digo esto, de pronto no me dan un premio, no me dan una condecoración, en fin, es un asunto muy personal que yo percibo, pero creo que las cosas son así, entonces, no ha habido, puedo decir que no hay cero modificación o cambio o transformación. Sí hay, pero no la suficiente, aquí nos une más un partido de Colombia que la pérdida de 75.000 kilómetros cuadrados de territorio.

Pregunta: finalmente, ¿qué reflexión personal o académica desea compartírnos sobre la importancia de las capacidades diplomáticas y geoestratégicas de la defensa del territorio nacional?

Responde: Bueno, yo creo que la defensa del territorio nacional tiene que ser un asunto de gobernanza y, por supuesto, también de gobernabilidad, no podemos olvidarnos, primero, que el territorio existe, que el territorio hay que visitarlo, hay que darle vuelta, hay que hablar con la gente, hay que llevar programas de, digamos, de Estado al territorio, el territorio es lo más importante, Gustavo, usted se da cuenta, y usted que ha estado mucho en el territorio sabe el potencial que hay allí, las necesidades que hay allí, las oportunidades que hay allí, pero también las deficiencias que hay allí, Claro, uno viene a Bogotá y ve todo bonito, pero si usted va a Puerto Leguízamo y se va a Puerto Carreño, a Inírida, a Leticia, a Riohacha, ve que las cosas son diferentes, y no ve uno la presencia del Estado, los gobiernos locales y regionales hacen lo que pueden, lo que está a su alcance, pero el territorio tiene que concebirse de otra manera, el territorio tiene que verse desde otra perspectiva, el territorio tiene que convertirse en un asunto de Estado, en un interés nacional, en un interés en donde todos converjamos a tomar decisiones de beneficio de ese territorio. y hay un asunto que yo creo que vale la pena sobre el cual reflexionar, y es que hemos perdido eso que desde niño seguramente a mí me lo enseñaron en mi escuela, en mi vereda, a defender, y es el territorio, y ese amor por la patria, ese amor por las instituciones, ese amor por la soberanía, y nosotros hemos perdido por todo el mundo, y hay una cadena de pérdidas y de decisiones mal tomadas que han afectado la territorialidad, y eso no pasa, hace muy poco, Perú declaró una isla que no ha sido asignada y que se consideraba una isla para definir entre Colombia y Perú, la declaró como peruana, y yo no he escuchado el primer pronunciamiento de la Cancillería colombiana en ese sentido, de tal manera que yo creo que sí nos hace mucha falta ese sentido patrio, ese sentido de defensa de los intereses del Estado, y nos hace falta no solamente a nivel de decisores políticos, sino también a nivel de educación.

ENTREVISTA AL SEÑOR CORONEL (ARG) NÉSTOR IGNACIO GARCÍA SOLÓRZANO EN RELACION AL CONFLICTO LIMITROFE ENTRE ARGENTINA Y EL REINO UNIDO.

El señor Coronel de Infantería del Ejército Argentino IGNACIO GARCÍA SOLÓRZANO es actual oficial estudiante del Curso de Altos Estudios Militares Candidato ESDEG, Magister (en trámite) en Planeamiento y Dirección Estratégica Militar y Licenciado en Estrategia y Organización en la Universidad de la Defensa Nacional en Argentina, es diplomado en Ciencias de la Educación e Investigación Científica en la Escuela de Comando y Estado Mayor de Bolivia, y Diplomado en Montaña en la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales del Reino de España, posee una Especialización en Conducción Operacional y Planeamiento Militar Conjunto y es Oficial de Estado Mayor de Ejército, Oficial de Estado Mayor Conjunto Nivel Operacional y Nivel Estratégico Militar, ha sido profesor de las Universidades del Ejército en el Colegio Militar de la Nación, posee las siguientes aptitudes especiales: Aptitud de Tropas de Montaña – Condor Dorado, Aptitud Especial de Cazador de Montaña, Instructor de Escalada e Instructor de Esquí, durante su carrera militar se ha especializado en el análisis del Conflicto del Atlántico Sur en 1982, desarrollando sus tesis e investigaciones sobre la conducción táctica de las operaciones terrestres y ha desarrollado el diseño operacional argentino y británico durante el conflicto, siendo de provecho actualmente en la formación de Oficiales de Estado Mayor de Argentina.

Pregunta: Desde su experiencia como oficial superior, ¿cómo se interpreta hoy en día el contexto político nacional e internacional que motivó la recuperación de las Islas Malvinas en 1982?

Respuesta: En el contexto en que se decidió la recuperación de las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, existía una resolución de Naciones Unidas (1065) que instaba a ambas partes a negociar la soberanía, cuestión que estaba en práctica entre ambas Naciones, pero que en 1974 el RUGB dio por concluidas, habiéndose avanzado en el apoyo y servicios a los isleños, como correo, vuelos aéreos, estudio y salud pública en Argentina, posibilidad de acceso a la ciudadanía, etc. En ese contexto político estratégico, la intención del Gobierno fue motivar la continuidad de las negociaciones, mediante una acción incruenta, sin bajas, cuestión que de hecho fue así como se desarrolló, pero claramente la estrategia del RUGB fue contraria a la negociación, porque sabe que, en cuestión de Derecho, la República Argentina es la que tiene el sustento legal y la favorece.

Pregunta: ¿Como valora usted actualmente, el rol del Gobierno Argentino en las decisiones estratégicas que condujeron al conflicto?

Respuesta: Considero que la negociación debería haberse continuado mediante la Diplomacia, y el uso de un medio militar, podía complicar la situación o bien interferir en las negociaciones. Que es lo que termino pasando. Por otra parte, considero que, de haberse recuperado las islas, hubiera sido mas acorde, haber retirado a la totalidad de los medios militares y haber mantenido el gobierno con una fuerza policial, y gestionar las negociaciones como estaba previsto en los planes iniciales. Haber optado por la contienda armada, sin previsión de empleo, fue un error estratégico que no pudo ser solucionado por lo táctico.

Pregunta: ¿Considera usted que el gobierno de Argentina utilizó el conflicto de Malvinas con fines políticos para legitimar su permanencia en el poder?

Respuesta: No lo creo, ningún conflicto, así sea diplomático o armado, va a darle legitimidad.

Pregunta: ¿Cuál es su percepción sobre las negociaciones diplomáticas que Argentina sostuvo con el Reino Unido antes del estallido del conflicto?

Respuesta: Como hemos visto en las clases que les he impartido, las negociaciones diplomáticas eran excelentes, habiéndose avanzado en muchos servicios y derechos en Argentina para los isleños. Justamente, el significativo avance de los logros diplomáticos argentinos y la propuesta de entrega de la soberanía a Argentina, prácticamente esta consensuada, pero al ver tan significativo avance, el RUGB fue el que le puso fin rápidamente. Eso también puede y debería ser considerado un desencadenante del conflicto.

Pregunta: En su opinión, ¿existieron oportunidades reales para alcanzar una solución pacífica del diferendo durante esa etapa?

Respuesta: Si, claramente hubo una gran cantidad de oportunidades, de las que se destaca como mas importante la propuesta de paz entregada por el secretario general de Naciones Unidas, Javier Pérez de Cuellar, que fue entregada el 2 de mayo. Es día, el RUGB ordeno hundir el Crucero ARA General Belgrano (fuera de la zona de exclusión determinada por ellos y en dirección hacia el puerto de Ushuaia), ello puso fin a las negociaciones, dejando en claro la intención del RUGB de no negociar, porque el Derecho está a favor de Argentina. Las Islas fueron usurpadas en 1833 por el RUGB.

Pregunta: ¿Qué evaluación hace sobre la actuación de organismos internacionales como la ONU y la OEA frente al conflicto por la soberanía de las Malvinas?

Respuesta: La OEA apoyo a Argentina, como lo hace hasta estos días, porque sabe y ve que el Derecho, el imperio de la Ley es de Argentina. La ONU gestionó la negociación, estableciendo la necesidad del abandono de las fuerzas militares argentinas en las Islas y favoreciendo las acciones diplomáticas de EEUU para intentar mediar en el conflicto.

Pregunta: ¿Considera que la estrategia diplomática argentina ha evolucionado significativamente desde 1982 hasta la actualidad?

Respuesta: Si, considero que la diplomacia argentina ha evolucionado favorablemente, habiendo logrado el apoyo y resolución de las ONU de instar a ambas partes a negociar la soberanía, cuestión que el RUGB que tiene derecho a veto, no acepta. Por otra parte, la OEA ha apoyado unánimemente la postura argentina, siendo este apoyo fundamental para sostener el reclamo de soberanía argentino.

Pregunta: ¿Qué diferencias clave observa entre el enfoque diplomático de Argentina en el conflicto de Malvinas y la estrategia que ha seguido Colombia en su disputa con Nicaragua por el archipiélago de San Andrés?

Respuesta: Considero que son situaciones distintas, ya que Colombia mantiene la posición en las islas y archipiélagos, manteniendo y custodiando su soberanía, accionando mediante la diplomacia con cautela y criterio. En el caso argentino, las islas se mantienen usurpadas por el RUGB, habiendo retirado a la población existente e implantado una población a la que no le asiste el derecho de autodeterminación, por no ser originaria. En ese sentido, las estrategias a emplear por cada país son diferentes.

Pregunta: ¿Qué enseñanzas considera valiosas del caso Malvinas para otros países latinoamericanos que enfrentan disputas territoriales, particularmente en el contexto del derecho internacional?

Respuesta: Primero, mantener la diplomacia, ejercer la diplomacia, aprender de la diplomacia, y saber cambiar la estrategia diplomática conforme el contexto mundial cambie, como hoy en día, que se observa un contexto mundial estratégico en cambio. Hay que saber adaptarse y modificar las estrategias para lograr el objetivo de recuperar la soberanía o mantenerla (depende de cada país). Por otra parte, la

diplomacia debe estar acompañada de factores de presión que sirvan como herramientas de negociación, la capacidad de Defensa es una de ellas.

Pregunta: ¿Cómo se aborda el análisis político y diplomático del conflicto de Malvinas en la formación de los oficiales del Ejército Argentino en la actualidad?

Respuesta: Malvinas es una cuestión nacional, un objetivo estratégico nacional. Es una causa que la sociedad argentina la percibe como un derecho inalienable y una causa justa y sujeta a Derecho. Los integrantes de las Fuerzas Armadas en ese sentido, abordan la cuestión Malvinas en ese sentido, y en la enseñanza de las experiencias de guerra.

Pregunta: A su juicio, ¿la experiencia histórica del conflicto ha influido en la visión institucional del Ejército respecto al papel de la diplomacia en los conflictos internacionales.

Respuesta: Si, considero que se ha avanzado en ello. La diplomacia y la defensa deben ir de la mano.

Pregunta: Finalmente, ¿qué reflexión personal desea compartir sobre la importancia del diálogo, la diplomacia y el derecho internacional en la resolución de disputas de soberanía?

Respuesta: Considero que es sumamente importante, la diplomacia y las relaciones internacionales en el contexto geopolítico actual, hacen sumamente importante el desarrollo de una buena gestión diplomática. Por otra parte, habiendo pasado ya varios años desde la conformación de la ONU, creo que es hora de revisar su carta fundacional y rever el tema de los miembros permanentes con derecho a veto, porque ello claramente perjudica la soberanía argentina y el RUGB simplemente veta las resoluciones de Naciones Unidas, que a lo largo de 70 años viene apoyando la postura argentina. Es hora de ponerle fin a la Colonización. El comité de descolonización de la ONU debe crecer en este sentido.